



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMUNA DE COLINA 2025-2028

DECRETO N°: E-1945/2025 /

COLINA, 15 de julio de 2025

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto N° E-1888/2025 de fecha 10 de julio de 2025, que aprueba acuerdo N° 130 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 23 (periodo 2024-2028) de fecha 10 de julio de 2025 que acuerda aprobar el “**El Plan Comunal de Seguridad Pública, Comuna de Colina 2025-2028**”; y, lo dispuesto en la Ley 20.965 que permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado, y, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento,

DECRETO

Apruebase el **PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMUNA DE COLINA 2025-2028**, el cual se adjunta y pasa a formar parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVASE
FDO.) ISABEL VALENZUELA AHUMADA
Alcaldesa.
FDO.) DAVID VEGA BECERRA
Secretario Municipal (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
IVA/DVB/phf

DISTRIBUCION:

- Direcciones Municipales
- Corporación Municipal de Desarrollo Social
- Corporación Municipal de Deportes
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

DECRETO N.º: E-1888/2025 /

COLINA, 10 de julio de 2025

VISTO: Acuerdo N° 130 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 23 (periodo 2024-2028) de fecha 10 de julio de 2025. Lo informado por el Director de Seguridad Pública, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para que apruebe El Plan Comunal de Seguridad Pública, comuna de Colina 2025-2028; y, las facultades del artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado:

DECRETO:

Apruébese el acuerdo 130 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 23 (periodo 2024-2028) de fecha 10 de julio de 2025, **SE ACUERDA:** Aprobar El Plan Comunal de Seguridad Pública, comuna de Colina 2025-2028, el cual se adjunta y pasa a formar parte integrante del presente acuerdo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
FDO.) ISABEL VALENZUELA AHUMADA
Alcaldesa.
FDO.) DAVID VEGA BECERRA
Secretario Municipal (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IVA/DVB/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Dirección de Seguridad Pública
- Direcciones Municipales
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 130-2025

VISTO: Lo informado por el Director de Seguridad Pública, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para que aprobar El Plan Comunal de Seguridad Pública, comuna de Colina 2025-2028; y, las facultades del artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado: **SE ACUERDA:** Aprobar El Plan Comunal de Seguridad Pública, comuna de Colina 2025-2028.



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE COLINA
2025 -2028**

**VERSIÓN 1
Marzo, 2025**

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) de Colina es una herramienta de planificación estratégica que busca fortalecer la seguridad en la comuna mediante acciones concretas, articuladas y basadas en un diagnóstico detallado de las problemáticas delictuales. Su objetivo es establecer estrategias de prevención y control del delito, reducir la sensación de inseguridad y mejorar la convivencia comunitaria.

Este plan responde a las competencias otorgadas a los municipios por la Ley N° 20.965, permitiendo que la gestión local tenga un rol activo en la prevención del delito. Para su elaboración, se han considerado múltiples fuentes de información, incluyendo bases de datos institucionales, análisis criminológicos y consultas ciudadanas, garantizando así una perspectiva integral de la seguridad pública en Colina.

El PCSP tiene un enfoque priorizado, lo que significa que no aborda todos los problemas de seguridad de manera simultánea, sino que focaliza esfuerzos en aquellos delitos de mayor incidencia y gravedad. Para ello, se han identificado y clasificado los delitos prioritarios, como los robos con violencia o intimidación, la violencia intrafamiliar y el robo en lugar habitado, con base en criterios de frecuencia, impacto y tendencia delictual.

Asimismo, el plan incorpora la identificación de delitos emergentes, tales como el robo de vehículos y la infracción a la ley de armas, los cuales han sido detectados a través del análisis de datos y la percepción ciudadana. La inclusión de estos delitos permite adaptar la estrategia de seguridad a los cambios en los patrones delictuales y las nuevas amenazas que afectan a la comunidad.

El diseño e implementación del PCSP de Colina se sustenta en principios de intersectorialidad y participación ciudadana, promoviendo la cooperación entre el municipio, las policías, la Fiscalía, las organizaciones sociales y el sector privado. Además, incorpora enfoques de prevención situacional y social del delito, asegurando que las acciones propuestas sean sostenibles y efectivas a lo largo del tiempo.

Este documento representa un compromiso del gobierno local con la seguridad y el bienestar de los habitantes de Colina, estableciendo una hoja de ruta clara para enfrentar los desafíos en materia de seguridad pública con estrategias innovadoras, eficientes y adaptadas a las necesidades reales de la comuna.

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública de Colina es una herramienta fundamental de planificación y gestión que permite materializar las competencias en materia de seguridad pública otorgadas a los municipios por la Ley N° 20.965. Este plan tiene como objetivo identificar los problemas prioritarios en materia de seguridad dentro de la comuna de Colina y establecer estrategias eficaces para su abordaje. Su elaboración sigue un procedimiento estructurado con etapas claramente definidas, asegurando un diseño adecuado para la formulación de políticas públicas.

El Plan Comunal de Seguridad Pública de Colina representa la hoja de ruta para el municipio, las instituciones y la comunidad local, orientando sus esfuerzos y recursos hacia la ejecución de actividades planificadas para la prevención y el control del delito, las incivildades, las violencias y la sensación de inseguridad. Dichas acciones están coordinadas a través del Consejo Comunal de Seguridad Pública, asegurando una gestión integral y participativa. Dado que el plan se basa en un diagnóstico detallado de los problemas de seguridad en Colina, se incrementan las probabilidades de diseñar estrategias efectivas para su resolución. Esto implica una identificación precisa de los delitos y conflictos que afectan a la comuna, así como su cuantificación y caracterización.

Un diseño eficiente del plan no solo considera la selección adecuada de las problemáticas de seguridad, sino que también incorpora criterios de coherencia y consistencia. Es decir, la estrategia debe ser una respuesta eficaz a los problemas detectados y debe garantizar que la implementación de las acciones planificadas sea factible y efectiva en el tiempo. El Plan Comunal de Seguridad Pública de Colina tiene una vigencia de tres años, lo que implica que las iniciativas y actividades propuestas deben estar formuladas dentro de este marco temporal, permitiendo un seguimiento y evaluación continua para optimizar sus resultados y garantizar su impacto positivo en la seguridad de la comuna.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública se desarrolla dentro de una estructura orgánica municipal determinada, con un equipo de seguridad y una gestión específica en este ámbito. Existen diversas acciones regulares ejecutadas por el municipio y por las instituciones que conforman el Consejo Comunal de Seguridad Pública, que solo formarán parte formal del plan si se consideran soluciones eficaces a causas identificadas de problemas de seguridad priorizados.

A continuación, se describen los principales ámbitos de la gestión municipal en seguridad en Colina:

a) Liderazgo local

El liderazgo del alcalde y del equipo municipal de seguridad es fundamental para construir una visión integral de la seguridad en Colina. Su rol es clave para posicionar el plan como un instrumento esencial, articulando acciones entre diferentes actores municipales y potenciando una estrategia coherente con las necesidades locales.

b) Estructura orgánica institucional

No existe un modelo único de organización municipal en seguridad, pero la experiencia internacional indica que la implementación de una política local eficaz requiere un área especializada con recursos propios. La consolidación de un equipo técnico en Colina permitirá una intervención sistemática y sostenible en el tiempo.

c) Equipo municipal de seguridad

El equipo técnico de seguridad variará en composición y tamaño según los recursos y necesidades de la comuna. Se busca conformar un equipo multidisciplinario que coordine eficazmente las distintas áreas programáticas y garantice una intervención efectiva.

d) Intersectorialidad y enfoque transversal en seguridad

El municipio debe abordar la seguridad desde una perspectiva intersectorial, movilizand o distintos actores para enfrentar de manera integral problemas multicausales. La transversalización del enfoque de seguridad implica que todas las áreas municipales incorporen criterios de seguridad en sus funciones. Un ejemplo es la integración de estándares de prevención situacional del delito en proyectos de infraestructura urbana.

La articulación intersectorial también incluye la colaboración con instituciones de la sociedad civil, el sector privado y organizaciones comunitarias, abordando problemáticas como la deserción escolar, el consumo de drogas o la violencia intrafamiliar.

e) Participación ciudadana

Uno de los pilares fundamentales en la prevención del delito en Colina es la participación de la comunidad. El municipio debe fortalecer el vínculo con los vecinos, promoviendo instancias de colaboración para identificar y abordar problemas de seguridad. La participación ciudadana permite que la comunidad desempeñe un rol clave en la vigilancia natural de los espacios públicos y la detección de situaciones de riesgo.

f) Rendición de cuentas y difusión de iniciativas de seguridad

Es fundamental garantizar la transparencia en la gestión de seguridad, comunicando activamente a la ciudadanía las acciones implementadas y sus resultados. La rendición de cuentas fortalece la confianza pública y permite mejorar continuamente las estrategias de prevención del delito.

En síntesis, el Plan Comunal de Seguridad Pública de Colina se sustenta en una gestión integrada y coordinada, que involucra liderazgo municipal, equipos especializados, intersectorialidad y participación ciudadana, garantizando un enfoque sostenible y efectivo en la prevención del delito.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los

problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones¹.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los objetivos del plan.

El procedimiento para el diseño del plan incluye una propuesta de problemas prioritarios (también llamados “prioridades”). Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para la selección de las tres primeras prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia o umbrales (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar cada 100.000 habitantes de referencia. Por otra parte, se ha desarrollado una metodología para poder identificar problemas de seguridad desde un enfoque alternativo, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o por ejemplo desde poblaciones vulnerables como pueden ser las mujeres en determinados contextos, en que son víctimas de distintos tipos de delitos. De la misma forma, es posible definir un problema de seguridad desde los victimarios, por ejemplo, en cuanto a la potencial participación de niños, niñas y adolescentes en un conjunto de delitos específicos.

De igual manera, existen delitos “emergentes” los cuales a través de estudios realizados por el Observatorio de Seguridad Pública Comunal, dan luces sobre delitos que se invisibilizan en la tabla de prioridades y tienen alta incidencia en la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna de Colina, para ello se realizó una consulta ciudadana referente a las problemáticas emergentes que se han visualizado desde el levantamiento de información propia de la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Colina, dando nuevos criterios para evaluar el desarrollo de delitos puntuales a la suma de los delitos priorizados explicados anteriormente.

Uno de los aspectos fundamentales del presente diseño de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de estos que puedan ser complementarios a los antecedentes presentados por la Subsecretaría. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

El presente diseño de Plan Comunal busca promover un proceso articulado entre diferentes niveles, en donde lo local tiene especial relevancia, y por medio de metodologías cuantitativas, sustentadas también a nivel teórico.

¹“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Colina tiene como enfoque principal el cumplimiento de su misión y visión institucional, las cuales están alineadas con un modelo integral de interrelación entre los distintos departamentos que la componen. Dichos lineamientos sirven como guía para orientar las estrategias y acciones implementadas, asegurando que cada área de la Dirección de Seguridad Pública contribuya al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos.

Misión

La misión de la Dirección de Seguridad Pública de Colina es desarrollar estrategias integrales de seguridad que permitan prevenir la comisión de delitos y reducir la percepción de temor en la comunidad. Para ello, se trabaja en iniciativas enfocadas en la prevención delictual, así como en la promoción de la seguridad vecinal y barrial. Estas acciones buscan generar un entorno más seguro y confiable para los habitantes de la comuna, fortaleciendo el vínculo entre la ciudadanía y las instituciones de seguridad.

Visión

La visión de la Dirección de Seguridad Pública de Colina es contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comuna a través de una gestión efectiva en seguridad y prevención del delito. Esto implica el desarrollo de planes y programas que promuevan un enfoque integral de la seguridad, basados en el análisis de datos, la coordinación con instituciones públicas y privadas, y la participación activa de la comunidad. La meta es establecer un modelo de seguridad sostenible y replicable que sirva de referencia a nivel nacional e internacional.

Objetivos Estratégicos

Para el cumplimiento de su misión y visión institucional, la Dirección de Seguridad Pública de Colina ha definido los siguientes objetivos estratégicos:

- **Innovación en seguridad pública:** Situar a la vanguardia en materia de seguridad pública comunal, implementando tecnologías avanzadas y metodologías innovadoras para la prevención y control del delito. Con ello, se busca constituirse como un referente para otras comunas del país y de Sudamérica.
- **Colaboración interinstitucional:** Apoyar la labor preventiva y de investigación de las fuerzas policiales, facilitando la cooperación con fiscalía y otras entidades judiciales mediante el suministro de insumos técnicos y datos analíticos. De esta forma, se fortalece la persecución penal y la eficacia de los procesos judiciales.
- **Capacitación y educación en seguridad:** Desarrollar programas de difusión y capacitación dirigidos a la comunidad, con el fin de proporcionar conocimientos en materia de seguridad, autocuidado y prevención del delito. La educación ciudadana es clave para fomentar una cultura de seguridad y responsabilidad compartida.

- **Atención y apoyo a víctimas:** Brindar acogida, acompañamiento y asesoría a las víctimas de delitos mediante servicios municipales y ministeriales proporcionados por el Gobierno de Chile. Esto permite mitigar el impacto del delito en la comunidad y ofrecer herramientas de apoyo psicosocial y legal.
- **Reducción del delito y las emergencias:** Implementar estrategias basadas en análisis de datos y diagnósticos comunales que permitan reducir la incidencia de delitos y emergencias en la comuna. Estas estrategias estarán alineadas con el Plan Comunal de Seguridad Pública y se desarrollarán en coordinación con diversos actores locales.

La Dirección de Seguridad Pública de Colina desempeña un papel fundamental en la protección y bienestar de sus habitantes, adoptando un enfoque integral que combina prevención, innovación y colaboración interinstitucional. Gracias a una visión estratégica y orientada a la modernización, se busca posicionar a la comuna como un modelo de referencia en materia de seguridad pública. La participación activa de la ciudadanía, junto con la articulación eficiente entre los distintos actores involucrados, permite generar espacios más seguros y resilientes, contribuyendo así a una mejor calidad de vida para todos los vecinos de Colina.

El compromiso de la Dirección es continuar fortaleciendo sus capacidades y estrategias para enfrentar los desafíos en materia de seguridad, promoviendo una gestión eficaz y transparente que garantice el bienestar de la comunidad y refuerce la confianza en las instituciones locales.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1² se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incividades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos³.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

TIPO DELITO	G. D (50%)	F. R (30%)	TASA (15%)	UMBRAL (5%)	Puntaje Final
Robos con violencia o intimidación incluyendo robo de vehículo motorizado violento	100	60	100	40	85
Violencia intrafamiliar	80	70	100	40	78
Robo en lugar habitado	100	40	80	60	77
Lesiones leves	80	50	100	40	72
Otras violaciones	100	50	20	40	70
Daños	60	70	100	60	69
Violaciones y delitos sexuales	100	20	60	40	67
Abusos y otros delitos sexuales	100	20	40	60	65
Robos en lugar no habitado	60	50	100	60	63
Amenazas o riña	40	80	100	60	62
Homicidios y femicidios	100	20	20	40	61
Robo de objetos de o desde vehículo	40	60	100	60	56
Delitos asociados a drogas	80	20	40	60	55
Delitos asociados a armas	80	20	40	60	55
Hurtos	40	60	100	40	55
Robo de vehículo motorizado	80	20	20	60	52
Abigeato	80	20	20	60	52
Lesiones graves o gravísimas	80	20	20	60	52
Lesiones menos graves	80	20	20	60	52
Robo por sorpresa	80	20	20	40	51
Consumo de alcohol y drogas en la vía pública	40	20	60	40	37
Receptación	40	20	20	60	32
Otros robos con fuerza en las cosas	40	20	20	60	32
Amenazas con armas	40	20	20	40	31
% Asignado por delito	50%	30%	15%	5%	

² La metodología de asignación se encuentra en ANEXO N°1.

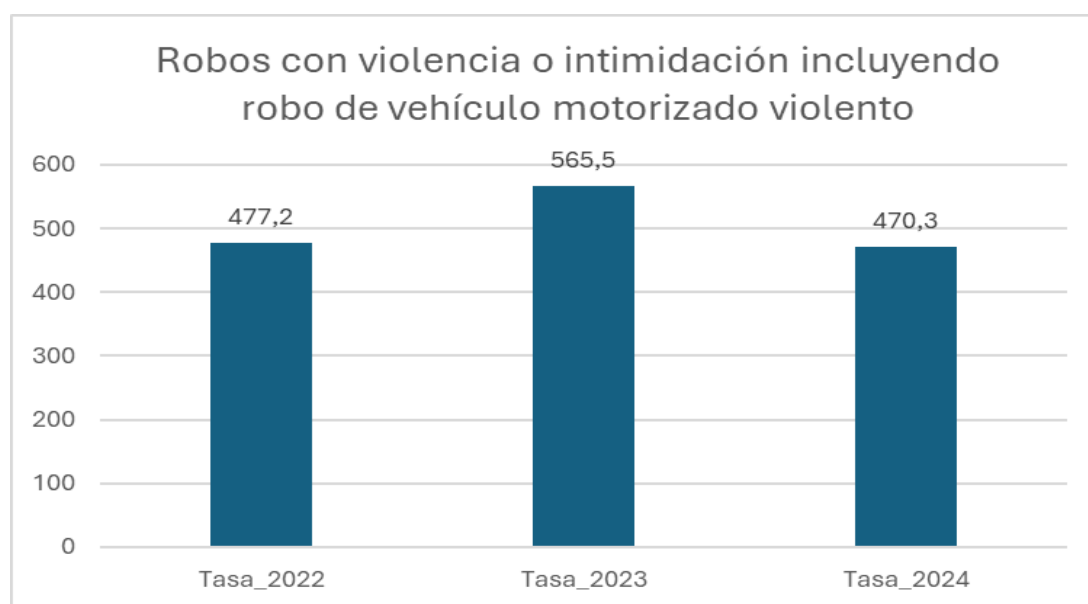
³ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incividades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: I) Robo con violencia o intimidación, incluyendo robo violento de vehículo II) Violencia Intrafamiliar y III) Robo en Lugar Habitado o Destinado a la Habitación.

Delito priorizado n°1 – Robo con violencia o intimidación, incluyendo robo violento de vehículo.

El **robo con violencia o intimidación y robo violento de vehículo** es uno de los delitos que genera una de las mayores consecuencias negativas en las víctimas, impactando también fuertemente en la percepción de inseguridad por lo que este ha sido definido en un nivel alto de gravedad/complexidad. En términos de sus tasas, se puede identificar que:

TABLA N°2 – TASA CADA 100.000 HABITANTES – RCI-RCV- RVV.



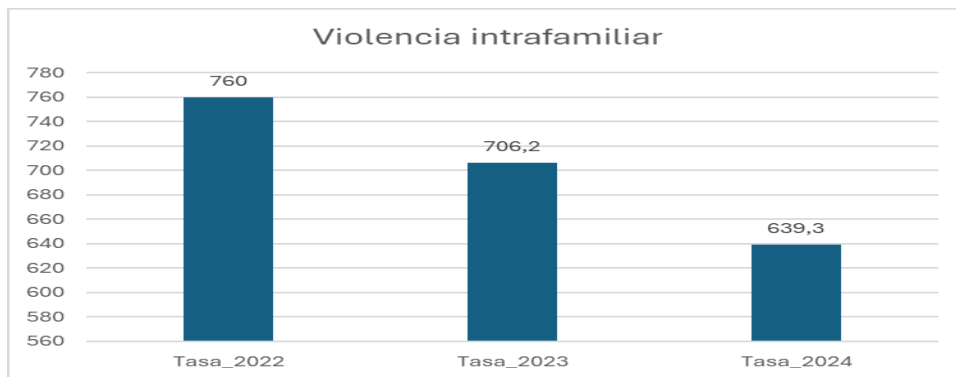
Fuente: elaboración propia con datos Subsecretaría de Prevención al Delito, 2024.

Ha existido una baja en el año 2024 en correspondencia al año 2023 (-16%), sin embargo, cuando se analiza su umbral, sigue teniendo un comportamiento “normal” con indicios de tener un alza, por tanto, estos delitos se muestran como fluctuantes y constantes en la comuna. De igual manera, la asignación de frecuencia es alta en correspondencia a otros delitos de mayor connotación social (652, año 2024).

Delito priorizado n°2 – Violencia Intrafamiliar.

La **violencia intrafamiliar (VIF)** constituye un delito que afecta fuertemente la seguridad pública debido a su “influencia en el desarrollo de conductas violentas, así como por los tipos penales que involucra” (Dammert y Zúñiga, 2007, p.27). Durante el año 2022, se observa un total de 1112 casos policiales por violencia intrafamiliar. Para el año 2023, se produce una leve baja, ya que se registran 1024 casos, de igual manera se mantiene una baja hacia el año 2024, con 927 registros policiales. Se comprende que pese a que tiene un umbral que muestra una disminución en las VIF, siguen siendo de alta incidencia en términos de frecuencias y tasas por cada 100.000 habitantes:

TABLA N°3 – TASA CADA 100.000 HABITANTES – VIF.



Fuente: elaboración propia con datos Subsecretaría de Prevención al Delito, 2024.

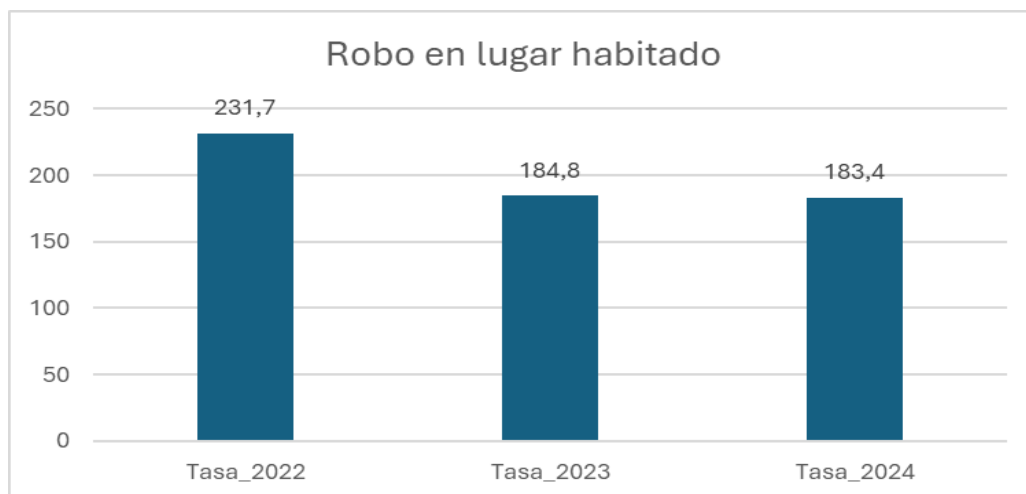
Como se mencionó anteriormente, se visualiza una baja al menos en la tasa cada 100.000 habitantes, sin embargo, como se observa, es una tasa de 639 personas afectadas cada 100.000 habitantes, siendo una cifra preocupante, lo cual se justifica por sus puntajes en frecuencia relativa y categoría de delito.

Delito priorizado n°3 – Robo en Lugar Habitado o Destinado a la Habitación.

El **Robo Lugar Habitado o destinado a la habitación**, es un tipo de delito de mayor connotación social y en el último tiempo uno de los fenómenos delictuales más relevantes en la comuna de Colina, ya que ocurre dentro del bien máspreciado de las y los vecinos de la comuna, generando un daño gigante, siendo uno de los delitos que se constituye en la población que contribuye mucho a la sensación de inseguridad en el territorio.

Si consideramos los últimos 3 años, se puede observar un aumento en los robos en lugar habitado en la comuna, a pesar de una baja en la tasa del delito cada 100.000 habitantes, hablamos de una baja que solo ocurre respecto del año 2022 al año 2023, en donde se mantiene similar respecto al año 2023 y 2024, mencionando que son aproximadamente 183 hogares que son vulnerados cada 100.000 habitantes,

TABLA N°4 – TASA CADA 100.000 HABITANTES – RLH.



Fuente: elaboración propia con datos Subsecretaría de Prevención al Delito, 2024.

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública tiene como objetivo orientar sus intervenciones hacia la resolución de problemas específicos de seguridad, considerando aquellos que pueden abordarse mediante políticas públicas efectivas. Para ello, es fundamental identificar y caracterizar no solo los delitos priorizados, sino también los delitos emergentes, con el fin de comprender su evolución, impacto y posibles factores de riesgo asociados.

La identificación de estos problemas requiere un análisis detallado de diversas variables, como su distribución espacial (zonas donde ocurren con mayor frecuencia), temporal (horarios y períodos críticos) y los perfiles tanto de quienes los cometen como de quienes los sufren. Para ello, se recurrirá a distintas fuentes de información, incluyendo:

- Bases de datos institucionales, que pueden requerir procesamiento y análisis adicional.
- Estadísticas previamente elaboradas, que permitan identificar tendencias y patrones de comportamiento delictual.
- Literatura especializada, que aporte marcos teóricos y evidencia empírica sobre fenómenos delictivos similares en otros contextos.

Cada problema específico de seguridad identificado estará asociado a un propósito de intervención, el cual determinará una estrategia concreta para su abordaje. Dicha estrategia se estructurará en ejes de acción o componentes, los cuales responderán a la necesidad de intervenir en las principales causas potenciales de cada problema detectado.

En este sentido, la justificación de los delitos priorizados y emergentes no solo permitirá establecer su impacto en la comunidad, sino que también facilitará la planificación de medidas focalizadas y eficaces. La caracterización de estos delitos se sintetizará en los cuadros siguientes, proporcionando una visión integral sobre su comportamiento, factores asociados y posibles estrategias de mitigación y prevención.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado N°1: RCI/RCV-RVV).

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de robos con violencia o intimidación en sectores céntricos de Colina, cometidos por hombres adolescentes y jóvenes. Propósito Sugerido Reducir el nivel de robos con violencia o intimidación en sectores céntricos de Colina, cometidos por hombres adolescentes y jóvenes.	Las denuncias por Robo con Violencia, Robo con Intimidación y Robo Violento de Vehículo Motorizado representan una preocupación destacada en la comuna, revelando un claro patrón de ocurrencia asociado principalmente al espacio público. Según los registros policiales, la gran mayoría de estos delitos ocurren en la vía pública, representando un 85.11% del total. En segundo lugar, aunque con una frecuencia significativamente menor, destacan los incidentes ocurridos en domicilios particulares (3.34%). A partir de los datos georreferenciados disponibles, se pueden identificar tres conglomerados específicos de denuncias en relación con estos delitos en la comuna: 1. Cuadrante 7 DISEP: Específicamente en la estación bencinera Copec ubicada en Avenida San Martín, con una alta concentración de denuncias. 2. Intersección de los	Las víctimas de robos violentos o intimidación oscilan entre 18 a 29 años en mujeres (38%), De igual manera, para hombres oscilan en las edades de 30 a 44 años (36%). De manera conglomerada existe una oscilación general de los 18 a los 44 años con un 67% de los casos, independiente del sexo. Mientras que para los victimarios de Robo con violencia o intimidación, son mayormente	Respecto a la temporalidad de los robos con violencia y robos con intimidación, destaca durante la semana como horario más frecuente de ocurrencia para este tipo de delito el tramo comprendido entre las 04:00 y las 07:59 horas, concentrando el 27.06% de los casos totales registrados. Estos patrones indican la necesidad urgente de implementar medidas preventivas focalizadas en estos puntos estratégicos para reducir la incidencia de delitos violentos. En cuanto a los robos violentos de vehículos motorizados, el horario de mayor incidencia se registra entre las 20:00 y las 23:59 horas, mostrando una clara preferencia nocturna para este tipo específico de delito.	-Déficit de acciones de control y vigilancia para prevenir el robo con violencia o intimidación en el territorio.	1. Ejecución de un programa de patrullaje y estratégico preventivo que refuerce la vigilancia (vehículos y rondas a pie) de los sectores céntricos afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual.
				-Vulnerabilidad del entorno: Sectores con escasa iluminación, pocas cámaras de vigilancia y baja presencia policial aumentan el riesgo delictual.	2. Implementación de sistema de televigilancia en aquellas vías públicas donde se concentra este tipo de delito. El sistema debe incorporar un protocolo de respuesta de las instituciones frente a la ocurrencia de delitos.
				-Vías de escape rápidas: La proximidad a autopistas y rutas principales facilita la huida de los delincuentes, favoreciendo el robo de vehículos motorizados.	3. Elaboración de protocolos de colaboración entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.
				-Desigualdad socioeconómica (Teoría de la Tensión, Merton): La falta de oportunidades económicas puede motivar la participación en delitos como	4. Campañas de promoción del autocuidado en espacios públicos, focalizado en este delito, informando sobre bienes más robados, principales lugares de ocurrencia y horarios de riesgo.

	Cuadrantes 3, 4 y 7: En las calles Lo Seco con General San Martín, se observa otro conglomerado importante. 3. Cuadrante 13 DISEP: En la estación de bencina Shell situada en la calle presidente Eduardo Frei Montalva, que representa otro foco significativo de denuncias.	hombres de entre 18 a 29 años (42%). Con respecto a los robos violentos de vehículos, se observa que la víctima con mayor porcentaje acumulado se presenta en hombres de entre 45 a 65 años (36%). De manera general, las víctimas oscilan entre los 30 a 64 años (70%) involucrando a hombres y mujeres. Y los victimarios operan en la lógica de mayormente hombres de 18 a 29 años (67%), sin embargo, es importante destacar que en este apartado la frecuencia absoluta es muy baja y no debería representar una realidad <i>per se</i>.	En el caso de Robos con Violencia o Intimidación, los meses con mayor incidencia son agosto y julio, concentrando respectivamente el 10.41% y 9.87% de las denuncias anuales, indicando un aumento significativo en este período del año. Por otro lado, para los delitos de Robo Violento de Vehículo Motorizado, destaca especialmente julio con un 14.44% de las denuncias totales, seguido por marzo con un 11.11%. Estos datos sugieren un patrón estacional, con picos en determinados meses. El día de la semana con mayor cantidad de denuncias para ambos tipos de delitos (Robo con Violencia o Intimidación y Robo Violento de Vehículo Motorizado) es el viernes, especialmente durante la madrugada entre las 04:00 y 07:59 horas, así como en la franja nocturna entre las 20:00 y 23:59 horas. Estos	medio de obtención de recursos.	
				-Fenómenos de migración y asentamientos irregulares: La llegada de población sin acceso a recursos básicos y oportunidades puede derivar en mayores niveles de vulnerabilidad delictual.	5. Plan de detección, derivación e inserción de hombres adolescentes y jóvenes infractores de ley, enfocado en su inserción educativa y laboral para la interrupción de carreras delictuales. (*) Para el caso de adolescentes involucrados se recomienda articulación con el Programa Lazos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, con la Oficina Local de la Niñez y con SENDA Previene. (*) Para el caso de hombres jóvenes mayores de 18 años se recomienda articulación con la oferta de reinserción social de Gendarmería.
				-Percepción de bajos costos por cometer la infracción, asociado a una noción de disminuida eficacia del sistema de control policial y persecución penal.	6. Ejecución de un plan de articulación con vecinos y locatarios que incluya instrumentos de comunicación y coordinación y el establecimiento de una agenda de actividades conjuntas en el espacio público.
				-Conductas de riesgo por parte de la población que es víctima de este tipo de delito, incluyendo la exposición de bienes de alto atractivo comercial para los victimarios.	7. Ejecución de un plan de intervención municipal de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan la comisión del robo con violencia o intimidación en los sectores céntricos de Colina.
				-Hombres jóvenes en situación de exclusión social que presentan escasas herramientas para una eficaz inserción al sistema	8. Implementación de tecnología y analítica, que permita la prevención, detección y posterior persecución penal de

			horarios muestran claramente un aumento significativo en la ocurrencia de casos policiales, evidenciando un patrón asociado al inicio del fin de semana	educativo y productivo a través de medios socialmente legitimados. -Insuficiente control social informal por parte de locatarios y residentes. -Déficit de dispositivos comunitarios de seguridad en barrios que permitan la vigilancia natural y la coproducción de seguridad. Presencia de factores de riesgo físico: Deficiente control visual y la vigilancia natural del entorno, calidad de iluminación peatonal (luminarias y cámaras inexistentes), Control de los accesos (hacia los accesos de la comuna) y mantención de los espacios (exceso de follaje, iluminarias en mal estado, cámaras sin funciones)	los responsables que cometen delitos.
--	--	--	---	---	---------------------------------------

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2024.

Tabla N°6: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado N°2: VIF).

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Sugerido Alto nivel de violencia intrafamiliar contra las mujeres en el sector centro-norte de la comuna. Propósito Sugerido Sensibilizar, orientar y capacitar a los vecinos y vecinas de la comuna de Colina, para prevenir, identificar y denunciar de manera efectiva los casos de VIF ocurridos en los núcleos familiares	Las denuncias por Violencia Intrafamiliar (VIF) representan una problemática significativa en la comuna, con un patrón de ocurrencia que muestra claras tendencias espaciales y situacionales. La mayoría de estos delitos se cometen en domicilios particulares, siendo este el principal lugar de ocurrencia según los registros policiales. También se han reportado incidentes en la vía pública, aunque en menor medida. De acuerdo con datos georreferenciados de concentración de casos policiales, se identifican conglomerados de denuncias en distintos sectores de la comuna: 1. Cuadrante 3 DISEP: con una alta densidad de denuncias en la Población Centenario I y la	Las víctimas de violencia intrafamiliar contra la mujer, refiere evidentemente hacia un mayor porcentaje de mujeres afectadas (94%), en donde se visualiza que hay mayor afectación entre las edades de 30 a 44 años (46%) seguido por mujeres de 18 a 29 años (29%). En tanto los victimarios mayormente son hombres (89%) entre las edades de 30 a 44 años (47%), seguido por edades	Respecto a la temporalidad, destaca durante la semana como horario más frecuente de ocurrencia para este tipo de delito el tramo que va desde las 16:00 hasta las 19:59 horas, concentrando el 28.57% de los casos reportados. Este periodo es seguido por el tramo horario de las 20:00 a las 23:59 horas, con un 23.81%. Ambas franjas horarias representan más del 50% de los incidentes registrados, señalando que los horarios vespertinos y nocturnos son especialmente sensibles en cuanto a la ocurrencia de delitos de Violencia Intrafamiliar (VIF). Además, es importante	-Desconocimiento por parte de las víctimas del procedimiento judicial de denuncia y de la oferta de protección para víctimas. -Desconfianza hacia el sistema de justicia respecto a la eficacia de su labor, vinculada a un desconocimiento del catálogo y aplicación de penas definidas por la ley. -Deficiencias en el sistema de detección/derivación de casos de violencia intrafamiliar.	1. Plan comunicacional para informar y sensibilizar respecto a: i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia de violencia intrafamiliar, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores. 2. Articulación de mesa de trabajo con entidades territoriales (estatales/sociedad civil), con énfasis en la optimización de los mecanismos de detección, derivación y monitoreo de casos VIF a la oferta más pertinente. 3. Fortalecimiento de la oferta local de dispositivos públicos especializados en asistencia y protección para víctimas de VIF, con énfasis en la formación constante de los profesionales de trato directo, para la prevención de la victimización secundaria.

con incidencia hacia la violencia contra la mujer.	Población José Fuentes Guerra. 2. Cuadrante 4 DISEP: donde se observa una significativa concentración en la Villa Cordillera I. 3. Cuadrante 7 DISEP: con otro foco importante de casos en el Campamento Naciones Unidas.	de 18 a 29 años (27%), siendo correspondiente las edades entre víctimas y victimarios.	destacar que el día con mayor cantidad de denuncias es el domingo, especialmente en el mismo horario de 16:00 a 19:59 horas, lo que indica que el fin de semana representa un periodo crítico para la ocurrencia de estos eventos. además se observa una mayor concentración de casos en los meses de Enero (11,11) y Agosto (10,23)	- Limitada oferta especializada en intervención psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.	4. Implementación de mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público y Subsecretaría de Prevención al delito orientada al monitoreo de causas VIF, considerando cumplimiento de medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y procedimientos vigentes, entre otros.
				- Baja eficacia del sistema de justicia criminal, que repercute en: I) impunidad de agresores reiterados II) extensión excesiva de tiempo de los tiempos de tramitación de causas en el sistema.	5. Proyecto de implementación conjunta, con Fiscalía y Carabineros, de un sistema de dispositivos de alerta GPS dirigidos a víctimas de alto riesgo, el cual notifique al círculo cercano de la víctima, así como a la policía local, a fin de asistir oportunamente a las mujeres afectadas por el delito de VIF.
				-Escaso acceso a auxilio oportuno para las víctimas ante hechos de violencia de alto riesgo.	6. Articulación de dispositivos locales de intervención para agresores, enfocados al tratamiento del consumo de alcohol y drogas.
				- Factores de riesgos complementarios, como presencia de consumo de alcohol y drogas, generan un ambiente mayor vulnerabilidad para las víctimas.	7. Coordinación y gestión de oferta local educativa y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF.
				- Presencia de dependencia emocional, económica hacia el agresor, falta de red de apoyo primario, autonomía laboral y dificultad y desconocimiento al	8. Promoción de un plan municipal enfocado al fortalecimiento de capital social y control social informal a nivel barrial, a fin de promover la denuncia y aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de

				acceso a las redes de apoyo municipal y gubernamental.	violencia intrafamiliar.
				-Bajo nivel de capital social y control social informal en las comunidades, lo que limita la capacidad de respuesta de vecinos y comunidades.	9. Capacitación a personal de la unidad de operaciones preventivas para resolución de conflictos y contención de víctimas en primeros auxilios psicológicos, como también tratamiento hacia primeras respuestas con profesionales de la salud mental.
				- Aislamiento social de las víctimas.	

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y 2024.

Tabla N°7: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en lugar habitado).

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Sugerido Presencia relevante de Robo en Lugar Habitado en la comuna de Colina Propósito Sugerido Prevenir y reducir la frecuencia de robo en Lugar Habitado o destinado a la habitación en la comuna de Colina.	Según los datos georreferenciados disponibles, destacan claramente dos conglomerados principales de denuncias: 1. Cuadrante 7 DISEP: especialmente en las poblaciones Corvi I y Corvi II, concentrando una importante cantidad de denuncias. Cuadrante 3 DISEP: otro foco relevante se identifica en la Población Cardenal Silva Henríquez y en la Población José Fuentes Guerra, destacando la vulnerabilidad residencial en estas zonas específicas.	Las víctimas mayormente son hombres (62%), y oscilan entre las edades de 45 a 64 años (38%) seguido de personas de 18 a 29 años (38%). Los victimarios son mayormente hombres (63%), con una frecuencia relativa de 75% entre 30 a 44 años, es importante destacar que la frecuencia de victimarios no es significativa, ni proporcional a las víctimas, consolidando un total de 19 casos según base CEAD.	Respecto a la temporalidad del delito de Robo en Lugar Habitado, los horarios con mayor incidencia son los tramos comprendidos entre las 16:00 y las 19:59 horas, así como entre las 04:00 y las 07:59 horas, ambos concentrando el 20% de las denuncias totales. También destaca el tramo de 00:00 a 03:59 horas, que representa el 19% de los casos, indicando una preferencia clara por las horas de tarde, noche y madrugada para cometer estos delitos. El delito de Robo en Lugar Habitado muestra una clara concentración temporal durante los meses de septiembre y junio. Septiembre es el mes con la	- Oportunidad delictual (Teoría de las Actividades Rutinarias – Cohen y Felson): Viviendas sin vigilancia, sin medidas de seguridad efectivas y con patrones de ocupación predecibles son más propensas a ser víctimas de robo. -Crecimiento urbano desordenado: La expansión de nuevas poblaciones y condominios sin infraestructura de seguridad adecuada aumenta la exposición al delito. -Deficiencias en iluminación y urbanización: Calles poco transitadas y sin iluminación nocturna favorecen la comisión de robos sin ser detectados, como también presencia de cerros y colinas - Falta de patrullajes preventivos: Sectores con escasa vigilancia municipal o policial permiten mayor actividad delictual sin	1. Fomento de corresponsabilidad en seguridad habitacional: Promoción de medidas de auto protección en edificios y condominios, incluyendo certificaciones de seguridad. 2. Fomento de participación ciudadana y refuerzo territorial, apropiación de espacios y comunidades a través de carteles, afiches y actividades recreativas entre vecinos. 3. Fomento de redes de seguridad vecinal: Implementación de sistemas de alerta comunitaria con aplicaciones móviles, chat vecinal y comunicación directa con autoridades locales. 4. Campañas de sensibilización y educación ciudadana: Talleres sobre autoprotección, importancia de la denuncia y estrategias de prevención de robos en el hogar.

			mayor cantidad de denuncias, representando el 13.55% del total anual, seguido por junio, que concentra un 10.76% de los casos registrados. Este patrón sugiere un aumento significativo de la vulnerabilidad residencial durante estos períodos específicos. El día con mayor frecuencia del delito de Robo en Lugar Habitado es el lunes, destacando especialmente en las franjas horarias entre 08:00 - 11:59 y 16:00 - 19:59 horas. Esta información sugiere una mayor vulnerabilidad en los domicilios al inicio de la semana	respuesta rápida. - Uso de inteligencia delictual: Los delincuentes estudian las rutinas de los residentes y utilizan información previa para planificar robos sin riesgo de ser detectados. - Falta de articulación en la seguridad comunitaria: La ausencia de sistemas de alerta vecinal o redes de colaboración entre residentes y autoridades disminuye la capacidad de respuesta preventiva.	5. Intervención en sectores de alta vulnerabilidad social: Programas de inclusión laboral, formación técnica y educación para jóvenes en riesgo de delinquir. 6. Monitoreo e inteligencia delictual: Uso de mapas de calor y análisis de patrones delictuales para identificar zonas críticas y modos operandi recurrentes. 7. Desarticulación de redes de reducción de bienes robados: Fiscalización a locales de compraventa de segunda mano y ferias donde se comercializan objetos sustraídos. 8. Creación de mesas de trabajo con actores locales: Reuniones periódicas entre municipios, policías, juntas de vecinos y organismos privados para evaluar estrategias de seguridad. 9. Coordinación con organismos privados y condominios cerrados: Integración de medidas de seguridad en barrios privados con el plan comunal de prevención del delito. 10. Prevención situacional enfocada a domicilios bajo metodología CPTED.
--	--	--	---	---	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2024.

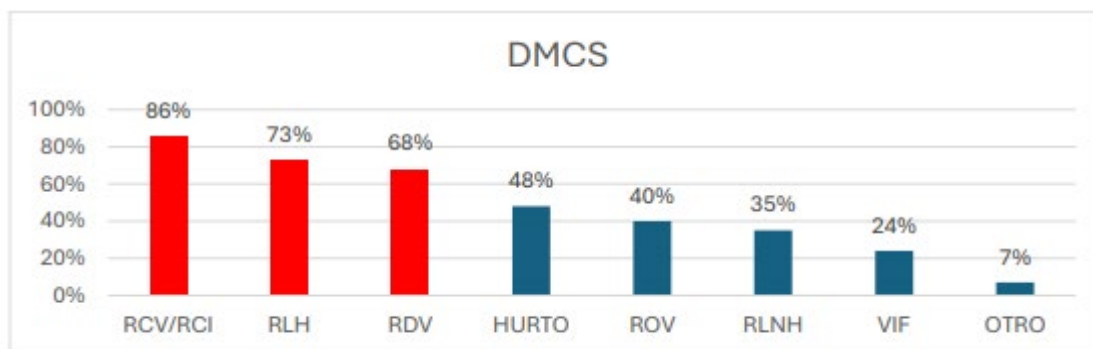
5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

En el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública, el Observatorio de Seguridad Pública, realizó una consulta ciudadana, para comprender las problemáticas socio delictuales que perciben las personas en la comuna de Colina; en ese sentido, se desarrolló una encuesta, entendida como un instrumento cuantitativo que da luces sobre la percepción de las personas, es por ello que a través de un enfoque criminológico enfocado de diferentes aristas metodológicas, se decidió operar con una encuesta Online a través de “KoboToolBox”, la cual permite a las personas de la comuna realizar la encuesta desde sus teléfonos móviles o bien computadores. El instrumento cuenta con 6 preguntas generales sobre problemáticas de seguridad y la percepción hacia ellos, los resultados a analizar para el Plan Comunal de Seguridad Pública son los siguientes:

- Preocupación sobre delitos de mayor connotación social
- Preocupación de las incivildades

Estos puntos fueron tratados durante la encuesta que se realizó desde el 30 de enero del año 2025 hasta el día 17 de febrero del año 2025, en la comuna de Colina. En el siguiente apartado, se desarrollará cada punto mencionado, como también la utilización de las respuestas de la ciudadanía, la incidencia que tiene cada nivel de respuesta, para considerarlos como sustento metodológico para delitos emergentes, como también la concordancia de la sensación de temor de las personas con respecto a la priorización de delitos.

TABLA N°8 - Delitos priorizados por la ciudadanía



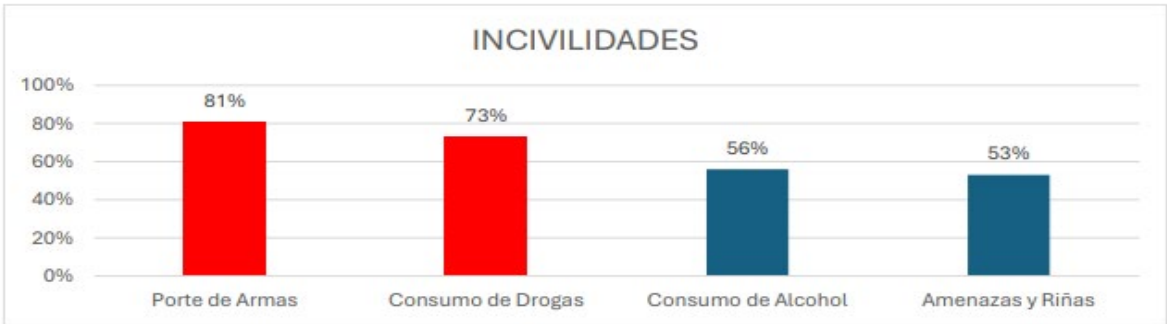
Fuente: elaboración propia con datos de Consulta Ciudadana comuna de Colina.

Los resultados indican que los robos con intimidación o violencia, robos lugar habitados y robo de vehículo motorizado, son las preocupaciones que tienen las personas en la comuna de Colina, lo cual es coincidente con las estadísticas utilizadas para la realización del PCSP, en donde RCV/RCI y RLH, son delitos que se priorizarán en el plan según su análisis de puntaje que implica: gravedad del delito, frecuencia relativa, umbral y tasas en una ponderación 50, 30, 5 y 15, respectivamente. Es importante señalar, que, a través de la cuantificación metodológica sobre los delitos priorizados, es concluyente exceptuando VIF, por la naturaleza del delito, ya que los y las vecinas de la comuna de Colina, indican que las prioridades recaen en RCV/RCI y RLH, al igual que el primer y tercer delito priorizado a través de la base de datos proporcionado por CEAD.

De igual manera, se debe mencionar que el RDV, se dejó al margen debido a su puntuación en la priorización del Plan Comunal de Seguridad Pública, sin embargo, este delito se atribuye como delito emergente para poder ser trabajado, como se visualiza en tercera priorización con un porcentaje del 68% en términos de preocupación hacia la población.

En relación con las incivildades, los resultados de la consulta sirvieron para determinar cuáles de ellas afectan a la población. Según la base de datos del CEAD, se identificó que las "amenazas y riñas" presentan una alta frecuencia. Sin embargo, al aplicar el criterio de priorización, su importancia relativa disminuyó significativamente debido a la ponderación utilizada.

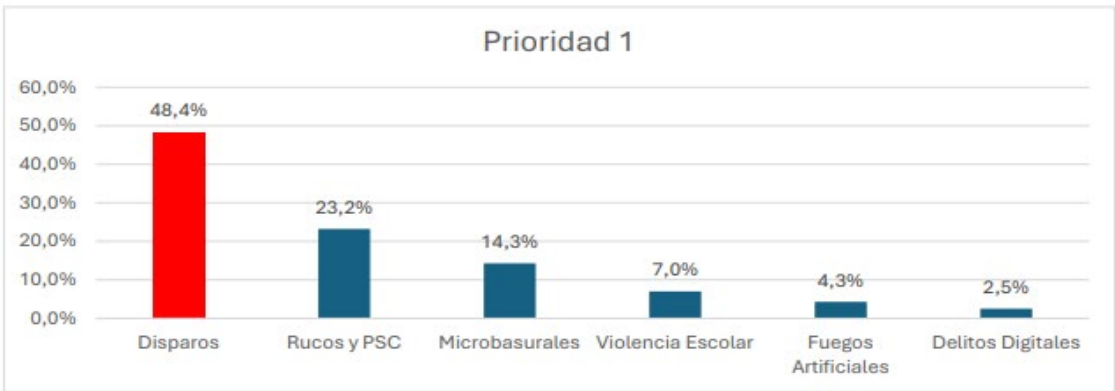
TABLA N°9 - Incivildades priorizadas por la ciudadanía



Fuente: elaboración propia con datos de Consulta Ciudadana comuna de Colina.

Se visualiza que el porte de armas y el consumo de drogas son las incivildades que preocupan a las personas de la comuna de Colina, en dónde el porte de armas se asocia no solo al “porte” sino también a disparos injustificados y otras infracciones a la Ley de armas. Es menester destacar, que el delito de armas se justifica para ser un delito emergente dentro del Plan Comunal de Seguridad Pública, esto se debe a su vez por la percepción de las personas, en donde existió una priorización hacia la problemática de “disparos”.

TABLA N°10 – Priorización de delito emergente por la ciudadanía



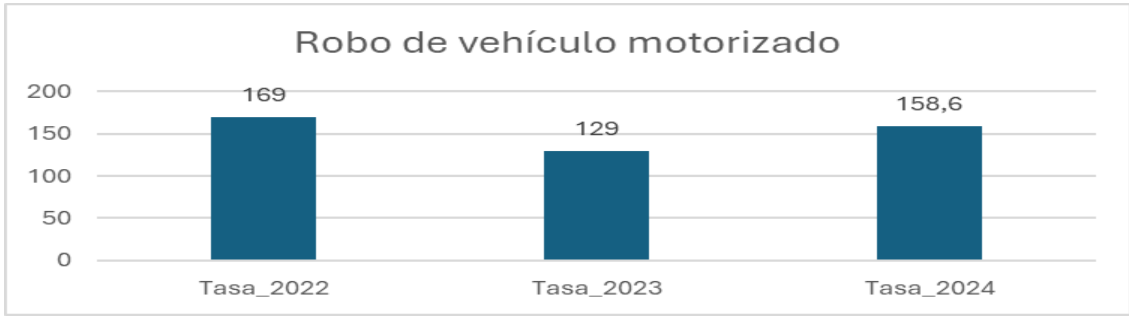
Fuente: elaboración propia con datos de Consulta Ciudadana comuna de Colina.

Delito emergente n°1 – Robo de Vehículo.

Este delito es el que presenta el alza importante en el último año, por cuanto no solo tuvo una baja considerable durante el año 2023, sino que, durante el año 2024, se acerca más hacia las

altas tasas del año 2022. De igual manera, a través de la consulta ciudadana el Robo de Vehículo Motorizado, genera una tercera priorización con un 68% de índice de respuesta hacia las y los vecinos de la comuna de Colina. Es importante mencionar que su frecuencia relativa se mantiene al alza con respecto del año 2023 al año 2024, y que su umbral se mantiene sin cambios, siendo un delito que puede generar un aumento en los próximos años si no se ataja en estos momentos, por tanto, como delito emergente es importante que sea considerado para tomar prevenciones y estrategias para mitigar cualquier posibilidad de aumento en su frecuencia, tasa y umbral.

TABLA N°11 – TASA CADA 100.000 HABITANTES – RDV.

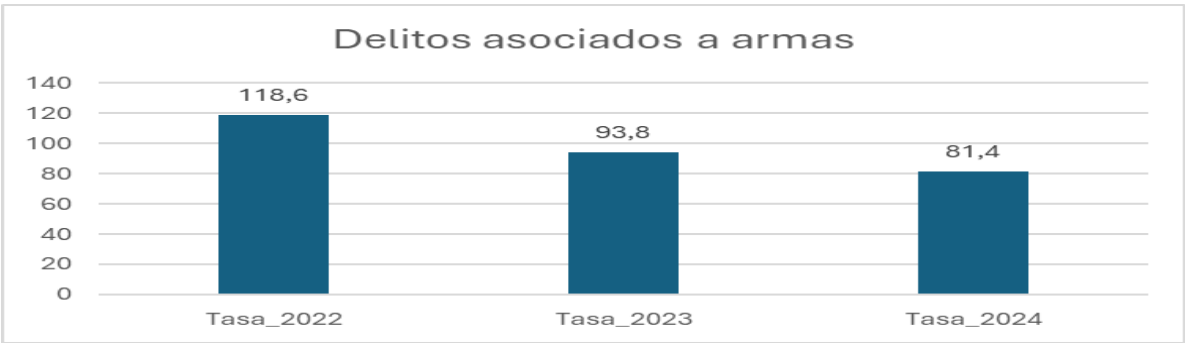


Fuente: elaboración propia con datos Subsecretaría de Prevención al Delito, 2024.

Delito emergente n°2 – Infracciones a la Ley de Armas.

Las infracciones a la ley de armas, vinculadas a disparos injustificados y porte ilegal de armas, ha sido una tónica que ha tenido repercusiones en la comuna de Colina, generando en el último tiempo varios reportes desde la base propia de la Dirección de Seguridad Pública de Colina, de igual manera, es una preocupación constante en la comuna de Colina percibido por las y los vecinos de la comuna. Con respecto a sus tasas, se visualiza que existe una baja respecto a los años 2022, 2023 y 2024, sin embargo, este tipo de delito mantiene hasta la fecha un umbral esperado, lo cual al no implicar una baja sigue normalizándose y se puede hipotetizar una baja en la cantidad de denuncias que existen respecto a este delito. Con respecto a la consulta ciudadana, pasa a ser una incivilidad con alta connotación para la población con un 81% de priorización hacia incivilidad, y siendo la prioridad n°1 para las y los vecinos de colina, como una problemática que debe ser tratada por las autoridades (41%). Es por ello, que al tomar iniciativas y comprenderlo como un delito emergente en la comuna de Colina, se podrán tomar acciones estratégicas y metodológicas para mitigar sus aumentos y seguir potenciando la reducción de este fenómeno.

TABLA N°12 – TASA CADA 100.000 HABITANTES – DAA.



Fuente: elaboración propia con datos Subsecretaría de Prevención al Delito, 2024.

Tabla N°13: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad emergente N°1: RDV).

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema específico de seguridad Preocupación vecinal por Robo de Vehículo al interior de la comuna. Propósito Prevenir y disminuir los delitos asociados a Robo de Vehículo en los sectores que mayormente concentran este tipo de delitos.	Las denuncias relacionadas con el delito de Robo de Vehículo Motorizado tienen una clara predominancia en la vía pública, representando el 82.1% de los casos totales. Le siguen, aunque con mucha menor frecuencia, los domicilios particulares con un 5.4%. Este patrón evidencia la vulnerabilidad especialmente concentrada en espacios públicos y, en menor medida, en áreas residenciales privadas	-Oportunidad delictual (Teoría de las Actividades Rutinarias – Cohen y Felson): Vehículos estacionados en la vía pública, en lugares con baja visibilidad o sin vigilancia, representan blancos fáciles para el robo.	1. Implementación de estacionamientos seguros: Mayor regulación de estacionamientos en la vía pública y exigencia de medidas de seguridad en centros comerciales y terminales de buses.
		Alta presencia de estacionamientos informales y sin control: Lugares sin vigilancia o regulación favorecen el robo sin testigos ni intervención inmediata.	2. Mejoramiento de iluminación y vigilancia en zonas críticas: Instalación de luces LED en sectores de alto riesgo y aumento de cámaras de seguridad conectadas a sistemas municipales.
		Zonas con iluminación deficiente o poca circulación nocturna: Sectores con escasa visibilidad facilitan la acción delictual sin riesgo de detección.	3. Uso de tecnologías de protección vehicular: Incentivos para la instalación de GPS, cortacorrientes y alarmas en vehículos de mayor riesgo de robo
	Adicionalmente, se identifican dos sectores con denuncias conglomeradas en la comuna de Colina: el cuadrante 7 de la DISEP, específicamente en la Población 2, y también en la población José Fuentes Guerra, ubicada en el Cuadrante 3. Respecto al rango horario, el mayor porcentaje de estos delitos ocurre entre las 16:00 y 19:59 horas, concentrando	Mercado ilegal de repuestos y autos robados (Teoría de la Economía Criminal): La alta demanda de piezas y la existencia de talleres clandestinos incentivan el robo para su desarme y comercialización.	4. Análisis de priorización sobre marca y tipo de autos robados, horarios y ubicaciones concurrentes de sustracción
		Presencia de bandas organizadas especializadas (Teoría de la Asociación Diferencial – Sutherland): Grupos delictuales con redes de contacto para la reducción de vehículos operan de manera sistemática en la sustracción y comercialización ilegal.	5. Fiscalización a desarmaduras y talleres mecánicos clandestinos: Aumento de operativos para desmantelar redes de reducción de vehículos robados.
		Uso de herramientas electrónicas para vulnerar sistemas de seguridad: Avances tecnológicos han facilitado el uso de dispositivos para desactivar alarmas y bloquear sistemas de rastreo.	6. Mejor articulación con concesionarias y registros vehiculares: Mayor control en la inscripción y venta de vehículos para evitar la circulación de autos robados.

	aproximadamente un 26% del total de denuncias. Le sigue el rango horario de 04:00 a 07:59 horas con cerca del 22%, lo que indica la preferencia por las horas vespertinas y de madrugada para cometer este delito. Los dos meses con mayor cantidad de denuncias por Robo de Vehículo Motorizado son agosto, con un 12.73%, seguido por abril, con un 11.36%. El día con mayor frecuencia de denuncias por Robo de Vehículo Motorizado es el sábado, particularmente en los horarios comprendidos entre las 16:00 - 19:59 horas y las 20:00 - 23:59 horas. Este patrón sugiere una marcada tendencia a cometer estos delitos durante el fin de semana en horarios vespertinos y nocturnos.	-Débil coordinación entre actores de seguridad: Falta de conexión entre municipalidad, Carabineros y PDI para el seguimiento y análisis de patrones de robo de vehículos.	7. Articulación con comunas aledañas sobre información a través de pórticos y comunicación eficiente y colaborativa con policías para mitigar el robo en flagrancia
		-Limitaciones en el control del comercio ilegal de vehículos y autopartes: La fiscalización ineficaz de talleres y desarmaduras clandestinas permite que los vehículos robados sean desmantelados sin consecuencias.	8. Campañas de sensibilización sobre prevención del robo de vehículos: Difusión de medidas de autoprotección y fomento del uso de tecnologías de seguridad.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas CEAD-SPD y Consulta Ciudadana DISEP, 2025.

Tabla N°14: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad emergente N°1: Crímenes y Simples Delitos asociados a la Ley de Armas).

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema específico de seguridad Alto índice de disparos injustificados y actividades sospechosas que implican el porte de armas blancas y de fuego. Propósito Prevenir y disminuir los delitos asociados a robos asociados a armas, como también disparos injustificados y porte ilegal de armas.	Las denuncias por Crímenes y Simples Delitos asociados a la Ley de Armas presentan patrones claramente definidos según el lugar de ocurrencia. La mayor proporción ocurre en la vía pública, concentrando el 47.8% del total, seguida muy de cerca por los domicilios particulares, representando un 40.2% de las denuncias. Otras ubicaciones como cuarteles policiales y lugares no determinados aportan un menor porcentaje (3.3% cada uno). Según los datos georreferenciados disponibles, se identifican claramente tres conglomerados principales de denuncias en la comuna: 1. Cuadrante 4 DISEP: particularmente en la población Claudio Arrau I. 2. Cuadrante 7 DISEP: destacando especialmente el sector Comaico - La Rivera. 3. Sector Santa Luz de Chicureo: representando otro foco relevante de denuncias relacionadas con este delito.	- Accesibilidad a armas de fuego en el mercado negro (Teoría de la Oportunidad Criminal – Clarke): La disponibilidad de armas a través de tráfico ilegal o robos facilita su uso en delitos violentos.	1. Fortalecimiento de la fiscalización de armas de fuego: Mayor control sobre la tenencia legal e identificación de posibles desvíos de armas a mercados ilícitos.
		- Falta de fiscalización en zonas vulnerables: Sectores con menor presencia policial y escasos controles favorecen la tenencia ilegal y el uso indiscriminado de armas.	2. Aumento de operativos para incautación de armas ilegales: Reducción de la disponibilidad de armas mediante decomisos en sectores de alta incidencia.
		- Normalización del uso de armas en ciertos contextos (Teoría de la Subcultura Delictual – Cohen / Miller): En algunos sectores, la posesión de armas es vista como una forma de protección o estatus dentro de grupos delictivos.	3. Monitoreo de puntos críticos con disparos recurrentes: Identificación de patrones espaciales y focalización de medidas de seguridad en sectores conflictivos.
		- Presencia de crimen organizado y narcotráfico (Teoría del Control Social – Hirschi): La utilización de armas de fuego es común en estructuras criminales organizadas para defensa, intimidación o ajuste de cuentas.	4. Patrullajes preventivos y mixtos focalizados en sectores de alto riesgo: Mayor presencia policial y de seguridad municipal en barrios con alta incidencia de uso de armas.
		- Incremento en delitos violentos con uso de armas: El porte ilegal de armas está vinculado a delitos como homicidios, asaltos y enfrentamientos entre grupos criminales	5. Mesa de trabajo entre Carabineros, PDI, Fiscalía y Municipio: Creación de estrategias conjuntas para combatir la proliferación de armas ilegales.

	En cuanto a la temporalidad de estos delitos durante el año 2024, el rango horario más crítico es entre las 08:00 y las 11:59 horas, concentrando el 37.0% de las denuncias. Otro horario relevante es el tramo entre las 16:00 y 19:59 horas, con un 26.1% de los casos, seguido del período entre las 12:00 y las 15:59 horas que representa el 21.7%. Estos datos indican claramente una preferencia por horarios matinales y vespertinos Las denuncias analizadas presentan una clara concentración temporal, destacando especialmente los meses de enero y abril, cada uno con un 15.22% del total de denuncias registradas. El día con mayor frecuencia de denuncias según este gráfico es claramente el lunes, específicamente en el rango horario de 08:00 a 11:59 horas, periodo en el que se observa la mayor concentración de casos.	- Deficiencias en la fiscalización y control de armas (Teoría de la Impunidad): La falta de controles efectivos sobre la tenencia y porte de armas permite su uso indiscriminado.	6. Mayor control en ferias y comercios informales: Prevención de venta de armas hechizas o adaptadas.
		- Baja tasa de incautación de armas ilegales: La falta de operativos específicos y la dificultad en la trazabilidad de armas limita su decomiso.	7. Fortalecimiento de canales de denuncia segura: Creación de líneas directas y plataformas digitales para reportar disparos injustificados sin riesgo de represalias, fomento de canal de denuncia *4242.
			8. Talleres de prevención en colegios y barrios vulnerables: Sensibilización sobre los riesgos del uso de armas y alternativas para la resolución de conflictos sin violencia

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Consulta Ciudadana DISEP, 2025.

6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°15: Matriz de planificación – Delitos Priorizados

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Reducir el nivel de robos con violencia e intimidación, incluyendo el robo de vehículo motorizado violento.	Dir. Seg. Pub. Carabineros	12 meses
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual.	Dir. Seg. Publica Carabineros	12 meses
Actividades	1. Reuniones de trabajo orientadas a la planificación de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia en los sectores afectados	Dirección de Seguridad Pública Carabineros	12 meses
	2. Patrullajes preventivos en lugares afectados por parte de la Unidad de Operaciones preventivas Comunal.	Dirección de Seguridad Pública	12 meses
	3. Patrullajes preventivos en lugares afectados por parte de Carabineros de Chile.	Carabineros de Chile	12 meses
	4. Actividades de Evaluación del programa de patrullaje preventivo.	Dir. Seg. Publica Carabineros	1 mes
Componente 2	Elaboración de protocolos de colaboración entre Municipio, Policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delitos.	Dir. Seg. Publica Carabineros PDI Fiscalía	12 meses
Actividades	1. Mesas de trabajo que busquen generar estrategias de intervención entre Municipio, Policías y Fiscalía.	Dir. Seg. Publica Carabineros PDI Fiscalía	12 meses
	2. Planificación y ejecución de operativos de investigación, fiscalización y/o control.	Dir. Seg. Publica Carabineros PDI	12 meses
	3. Apoyo en el desarrollo de operativos de fiscalización.	Dir. Seg. Publica Carabineros	12 meses
	4. Evaluación de las estrategias desarrolladas.	Dir. Seg. Publica Carabineros PDI Fiscalía	1 mes
Componente 3	Implementación de sistema de televigilancia en aquellas vías y lugares donde se concentra este tipo de delito.	Municipalidad Dir. Seg. Pública	12 meses
Actividades	1. Desarrollo de reuniones informativas y Marchas Exploratorias en cada sector focalizado, con miembros de la comunidad, actores claves y profesionales a cargo de los proyectos.	Dir. Seg. Pública.	12 meses
	2. Desarrollo y presentación de proyectos para nuevas cámaras de televigilancia en los sectores a intervenir.	Municipalidad Dir. Seg. Pública.	12 meses

	3. Crear y validar un protocolo para la administración, funcionamiento y entrega de información contenida en la Central de Monitoreo de Cámaras.	Dir. Seg. Pública.	1 mes
	4. Evaluación de los sistemas de Cámaras y el impacto que han tenido en los sectores intervenidos.	Dir. Seg. Pública.	1 mes
Componente 4	Campañas de difusión en espacios públicos, principalmente en lugares de ocurrencia y horarios de riesgo, promocionado el autocuidado.	Dir. Seg. Pública Carabineros Delegación presidencial.	12 meses
Actividades	1. Planificación de contenidos a entregar en cada campaña comunicacional, que se lleve a cabo en espacios públicos.	Dir. Seg. Pública Carabineros Delegación presidencial.	12 meses
	2. Planificación de contenidos a entregar en cada campaña comunicacional, que se lleve a cabo mediante medios digitales.	Dir. Seg. Pública Carabineros Delegación presidencial.	12 meses
	3. Desarrollo de actividades de difusión, promoción e información a vecinos, organizaciones sociales, territoriales, funcionales y/o municipales, en espacios públicos focalizados.	Dir. Seg. Pública Carabineros Delegación presidencial.	4 meses
	4. Actividades de apoyo a campañas de difusión desarrolladas por otras Instituciones de la Red Comunal.	Dir. Seg. Pública Carabineros Delegación presidencial.	12 meses
	5. Evaluación de las estrategias de difusión desarrolladas durante el año.	Dir. Seg. Pública Carabineros Delegación presidencial.	4 meses
Componente 5	Elaboración de protocolos de colaboración entre Municipio, Policías autopistas y comunidad, que estén dentro del territorio focalizado.	Dir. Seg. Pública	
Actividades	1. Mesas de trabajo que busquen generar estrategias informativas, generación de protocolos o intervención en los lugares afectados.	Dir. Seg. Pública Autopistas J.J.V.V.	12 meses
	2. Desarrollo de acciones que permitan informar y conocer la oferta local en torno a este tipo de delitos.	Dir. Seg. Pública	12 meses
	3. Desarrollo de acciones que permitan mejorar o intervenir el espacio en el que se cometen estos delitos, con el fin de disminuir la comisión de los mismos.	Dir. Seg. Pública	12 meses
	4. Evaluación de las estrategias desarrolladas.	Dir. Seg. Pública Autopistas J.J.V.V.	1 mes
Componente 6	Plan de adquisición de nuevas tecnologías que apoyen el seguimiento y pronta atención de víctimas de robos con intimidación, incluyendo robo a vehículo motorizado violento.	Dir. Seg. Pública	12 meses
Actividades	1. Desarrollo y presentación de proyectos para la adquisición de nuevas tecnologías que apoyen el seguimiento y atención de víctimas de este tipo de delitos.	Dir. Seg. Pública	12 meses
	2. Crear y validar un protocolo para el uso justificado de las tecnologías adquiridas.	Dir. Seg. Pública	12 meses
	3. Evaluación de las estrategias desarrolladas.	Dir. Seg. Pública	1 mes
Componente 7	Plan de detección, derivación e inserción de adolescentes y jóvenes infractores de ley, enfocado en su inserción	Programa Lazos Senda Comunal	12 meses

	educativa y laboral para la interrupción de carreras delictuales.	CRS. Gendarmería	
Actividades	1. Mesas de trabajo que busquen generar estrategias de colaboración entre los distintos programas que componen la red comunal, y la creación de un protocolo común de detección y derivación de jóvenes infractores de ley.	Programa Lazos	12 meses
	2. Actividades de difusión desarrolladas en espacios comunitarios y colegios, en función de la geo-referenciación y prevención temprana de casos con riesgo socio delictual.	Programa Lazos Senda Comunal	12 meses
	3. Actividades orientadas en la aplicación de evaluaciones de riesgo, monitoreo de casos de acuerdo al nivel de riesgo y derivación de casos.	Programa Lazos	12 meses
	4. Talleres y/o actividades informativas, de capacitación, educativas, etc. orientadas a NNA infractores de ley, asociadas a consumo problemático de Alcohol y drogas.	Senda Comunal	12 meses
	5. Desarrollo de actividades complementarias al Trabajo de Reinserción Social de Penas Sustitutivas a la Cárcel. En temáticas de Trabajo, Educación, Salud Mental y apoyo psicosocial	CRS. Gendarmería	12 meses
	6. Evaluación institucional de las estrategias desarrolladas.	Programa Lazos Senda Comunal CRS. Gendarmería	1 mes
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Reducir la violencia intrafamiliar y la violencia contra las mujeres en el sector urbano de la comuna, especialmente en los sectores focalizados.	Municipalidad Centro de la Mujer Dir. Seg. Pública Carabineros de Chile. PDI. Fiscalía Delegación Presidencial	12 meses
Componente 1	Plan comunicacional para informar y sensibilizar respecto a: la prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, el procedimiento de denuncia de violencia intrafamiliar, servicios disponibles para la atención y protección a víctimas.	Centro de las Mujeres Dir. Seg. Pública	12 meses
Actividades	1. Mesas de trabajo orientadas en el diseño y apoyo en la producción y difusión de contenido informativo.	Centro de las Mujeres	12 meses
	2. Actividades de difusión e informativas en terreno, programas radiales, otros medios de comunicación comunales y también digitales.	Centro de las Mujeres Dir. Seg. Pública	12 meses
	3. Actividades de prevención enfocadas en la sensibilización con vecinos en el territorio.	Centro de las Mujeres	12 meses
	4. Charlas, talleres y/o capacitaciones que buscan promover en toda la comunidad la sensibilización respecto de VIF y VCM.	Centro de las Mujeres Espacio Mujer	12 meses
	5. Actividades de difusión en torno a la ruta de una mujer víctima de VIF.	Centro de las Mujeres	12 meses
	6. Evaluación de las iniciativas destinadas a la entrega de información y sensibilización de las problemáticas de VIF y VCM, en los sectores focalizados.	Centro de las Mujeres Dir. Seg. Pública	1 mes

Componente 2	Articulación de mesas de trabajo con entidades territoriales (estatales/sociedad civil), con énfasis en la optimización de los mecanismos de detección, derivación y monitoreo de casos	Centro de las Mujeres	12 meses
Actividades	1. Mesas de trabajo con las distintas instituciones y/o programas de la red comunal, en las que se plantee o diseñe un protocolo de detección y derivación de casos de VIF y VCM en la comuna.	Centro de las Mujeres	12 meses
	2. Capacitar a dirigentes/as vecinales en materia de VIF y VCM, con el fin de levantar necesidades territoriales en estas temáticas.	Centro de las Mujeres Espacio Mujer	12 meses
	3. Actividades conjuntas orientadas en la aplicación de protocolo de derivación de VIF y VCM propuesto, entre las distintas Instituciones y/o programas de la Red comunal.	Centro de las Mujeres	12 meses
	4. Evaluación institucional de las estrategias desarrolladas.	Centro de la Mujer	1 mes
Componente 3	Fortalecimiento de la oferta local de dispositivos públicos especializados en asistencia y protección para víctimas de VIF, con énfasis en la formación constante de los profesionales de trato directo.	Centro de las Mujeres	12 meses
Actividades	1. Actividades de capacitación para profesionales de otras Instituciones y programas de la Red Comunal, especializados en asistencia y protección de VIF y VCM.	Centro de las Mujeres	12 meses
	2. Evaluación de las actividades de capacitación desarrolladas a profesionales de otras Instituciones y/o programas de la Red Comunal	Centro de las Mujeres	1 mes
Componente 4	Implementación de mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de causas VIF, considerando cumplimiento de medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y procedimientos vigentes, entre otros.	Centro de las Mujeres Dir. Seg. Pública Carabineros de Chile. PDI. Fiscalía	12 meses
Actividades	1. Desarrollo de mesa trimestral conjunta entre Centro de la Mujer, PDI, Fiscalía, DISEP y Carabineros, orientadas al monitoreo de causas VIF y/o VCM, en la comuna.	Centro de las Mujeres	12 meses
	2. Desarrollo de reuniones conjuntas con URAVIT, en las que se plantea: derivación de usuarias, información de causas llevadas por el CDM, solicitud de medidas de protección y movilización de víctimas.	Centro de las Mujeres	12 meses
Componente 5	Proyecto de implementación de un sistema de seguimiento dirigido a víctimas de VIF de alto riesgo, el cual notifique al círculo cercano de la víctima, así como a la policía y a Seguridad Pública, en caso de ser atacada por el victimario.	Centro de las Mujeres Dir. Seg. Pública	12 meses
Actividades	1. Presentación de proyectos a fuente de financiamiento externa y/o municipal, orientados a la obtención de sistemas de seguimiento para mujeres que los requieran.	Centro de las Mujeres Dir. Seg. Pública	12 meses
	2. Actividades de planificación, puesta en marcha, operación y respuesta, para los sistemas seguimiento entregados a las mujeres beneficiadas.	Centro de las Mujeres	12 meses
	3. Acciones destinadas a la gestión y propuestas de mejoramiento de plataforma SOSAFE, que ayude a resolver problemáticas existentes con delitos de VIF y VCM en la Comuna.	Centro de las Mujeres Dir. Seg. Pública	12 meses
	4. Evaluación institucional de las estrategias desarrolladas respecto de este componente.	Centro de las Mujeres	1 mes

		Dir. Seg. Pública	
Componente 6	Coordinación y gestión de oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF y/o VCM.	Centro de las Mujeres	12 meses
Actividades	1. Desarrollo de mesas de trabajo para la intervención, coordinación y gestión conjunta, de diversas instituciones de la red que busquen: nivelar estudios, capacitación, mejoras laborales y acceso a empleos remunerados, para mujeres víctimas de VIF y/o VCM.	Centro de las Mujeres	12 meses
	2. Actividades de seguimiento de los casos intervenidos por cada una de las Instituciones y/o programas de la red comunal, que han apoyado la nivelación de estudios, estrategias de capacitación y/o mejoras laborales a mujeres víctimas de VIF.	Centro de las Mujeres	12 meses
	3. Desarrollo de Feria laboral para mujeres de la comuna, dando énfasis a mujeres víctimas de VIF y VCM.	Centro de las Mujeres OMIL	1 mes
	4. Evaluación de las estrategias desarrolladas	Centro de las Mujeres	1 mes
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	Reducir el nivel de robos en lugar habitado, en los sectores focalizados.		
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual.	Dir. Seg. Publica Carabineros	12 meses
Actividades	1. Reuniones de trabajo orientadas a la planificación de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia en los sectores afectados	Dirección de Seguridad Pública Carabineros	12 meses
	2. Patrullajes preventivos en lugares afectados por parte de la Unidad de Operaciones preventivas Comunal.	Dirección de Seguridad Pública	12 meses
	3. Patrullajes preventivos en lugares afectados por parte de Carabineros de Chile.	Carabineros de Chile	12 meses
	4. Actividades de Evaluación del programa de patrullaje preventivo.	Dir. Seg. Publica Carabineros	1 mes
Componente 2	Elaboración de protocolos de colaboración entre Municipio, Policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delitos.	Dir. Seg. Publica Carabineros PDI Fiscalía	12 meses
Actividades	1. Mesas de trabajo que busquen generar estrategias de intervención entre Municipio, Policías y Fiscalía.	Dir. Seg. Publica Carabineros PDI Fiscalía	12 meses
	2. Planificación y ejecución de operativos de investigación, fiscalización y/o control.	Dir. Seg. Publica Carabineros PDI	12 meses
	3. Apoyo en el desarrollo de operativos de fiscalización.	Dir. Seg. Publica Carabineros	12 meses
	4. Evaluación de las estrategias desarrolladas.	Dir. Seg. Publica Carabineros PDI	1 mes

		Fiscalía	
Componente 3	Implementación de sistema de televigilancia en aquellos lugares donde se concentra este tipo de delito.	Municipalidad Dir. Seg. Pública	12 meses
Actividades	1. Desarrollo de reuniones informativas y Marchas Exploratorias en cada sector focalizado, con miembros de la comunidad, actores claves y profesionales a cargo de los proyectos.	Dir. Seg. Pública.	12 meses
	2. Desarrollo y presentación de proyectos para nuevas cámaras de televigilancia en los sectores a intervenir.	Municipalidad Dir. Seg. Pública.	12 meses
	3. Crear y validar un protocolo para la administración, funcionamiento y entrega de información contenida en la Central de Monitoreo de Cámaras.	Dir. Seg. Pública.	1 mes
	4. Evaluación de los sistemas de Cámaras y el impacto que han tenido en los sectores intervenidos.	Dir. Seg. Pública.	1 mes
Componente 4	Campañas de difusión digital y territorial para la comunidad, en las que se entregue información referente a la prevención de este tipo de delitos, promocionado el autocuidado y entregando información de canales de ayuda.	Dir. Seg. Pública Carabineros Delegación presidencial.	12 meses
Actividades	1. Planificación de contenidos a entregar en cada campaña que se lleve a cabo, tanto territorial como digitalmente.	Dir. Seg. Pública Carabineros Delegación presidencial.	12 meses
	2. Desarrollo de actividades de difusión, promoción e información a vecinos, organizaciones sociales, territoriales, funcionales y/o municipales, en espacios públicos focalizados.	Dir. Seg. Pública Carabineros Delegación presidencial.	12 meses
	3. Desarrollo de campañas informativas a través de medios digitales para toda la comunidad.	Dir. Seg. Pública Carabineros Delegación presidencial.	12 meses
	4. Evaluación de las estrategias de difusión desarrolladas durante el año.	Dir. Seg. Pública Carabineros Delegación presidencial.	4 meses
Componente 5	Apoyo a la comunidad para la presentación de proyectos de seguridad que busquen mejorar los sistemas de Alarmas Comunitarias, Cámaras de Televigilancia de circuito cerrado o cierres perimetrales permitidos, en los barrios que son afectados por estos delitos.	Dir. Seg. Pública	
Actividades	1. Desarrollo de reuniones informativas, mesas de trabajo y Marchas Exploratorias en cada sector focalizado, con miembros de la comunidad, actores claves y profesionales a cargo de los proyectos.	Dir. Seg. Pública	12 meses
	2. Apoyo en el desarrollo para la presentación de proyectos a fondos externos y municipales, que busquen el resguardo de los vecinos frente a este tipo de delitos.	Dir. Seg. Pública	12 meses
	3. Seguimiento de las estrategias y proyectos realizados por la comunidad.	Dir. Seg. Pública	12 meses
	4. Evaluación de las estrategias desarrolladas.	Dir. Seg. Pública	1 mes
Componente 6	Plan de detección, derivación e inserción de adolescentes y jóvenes infractores de ley, enfocado en su inserción educativa y laboral para la interrupción de carreras delictuales.	Programa Lazos Senda Comunal CRS. Gendarmería	12 meses
Actividades	1. Mesas de trabajo que busquen generar estrategias de	Programa Lazos	12 meses

	colaboración entre los distintos programas que componen la red comunal, y la creación de un protocolo común de detección y derivación de jóvenes infractores de ley.		
	2. Actividades de difusión desarrolladas en espacios comunitarios y colegios, en función de la geo-referenciación y prevención temprana de casos con riesgo socio delictual.	Programa Lazos Senda Comunal	12 meses
	3. Actividades orientadas en la aplicación de evaluaciones de riesgo, monitoreo de casos de acuerdo al nivel de riesgo y derivación de casos.	Programa Lazos	12 meses
	4. Talleres y/o actividades informativas, de capacitación, educativas, etc. orientadas a NNA infractores de ley, asociadas a consumo problemático de Alcohol y drogas.	Senda Comunal	12 meses
	5. Desarrollo de actividades complementarias al Trabajo de Reinserción Social de Penas Sustitutivas a la Cárcel. En temáticas de Trabajo, Educación, Salud Mental y apoyo psicosocial	CRS. Gendarmería	12 meses
	6. Evaluación institucional de las estrategias desarrolladas.	Programa Lazos Senda Comunal CRS. Gendarmería	1 mes

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N°16: Matriz de planificación – Delitos Emergentes

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 4	Reducir el nivel de delitos asociados al porte ilegal y uso de armas en sectores focalizados de la comuna.	Dir. Seg. Pub. Carabineros	12 meses
Componente 1	Elaboración de protocolos de colaboración entre Municipio, Policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delitos.	Dir. Seg. Publica Carabineros PDI Fiscalía	12 meses
Actividades	1. Mesas de trabajo que busquen generar estrategias de intervención entre Municipio, Policías y Fiscalía.	Dir. Seg. Publica Carabineros PDI Fiscalía	12 meses
	2. Planificación y ejecución de operativos de investigación, fiscalización y/o control.	Dir. Seg. Publica Carabineros PDI	12 meses
	3. Apoyo en el desarrollo de operativos de fiscalización.	Dir. Seg. Publica Carabineros	12 meses
	4. Evaluación de las estrategias desarrolladas.	Dir. Seg. Publica Carabineros PDI Fiscalía	1 mes
Componente 2	Intervención de las instituciones de control, enfocada en la intervención en el mercado de drogas y en la tenencia ilegal de armas.	Carabineros PDI Fiscalía Provincial	12 meses
Actividades	1. Acciones orientadas en la elaboración de estrategias de investigación conjunta, respecto de los mercados ilegales de armas, entre las distintas Instituciones de control.	Carabineros PDI Fiscalía Provincial	12 meses
	2. Operativos conjuntos que permitan la desarticulación de grupos o individuos, dedicados al comercio ilegal de armas en la comuna.	Carabineros PDI Fiscalía Provincial	12 meses
	3. Desarrollo de campañas informativas y de denuncia dirigidas a la comunidad, respecto de la existencia de mercados ilegales de armas.	Dir. Seg. Publica Carabineros PDI Fiscalía	12 meses
	4. Desarrollo de patrullajes preventivos y de control en sectores focalizados o denunciados respecto de tenencia ilegal de armas.	Dir. Seg. Publica Carabineros PDI Fiscalía	
	5. Evaluación de las estrategias desarrolladas.	Dir. Seg. Publica Carabineros PDI Fiscalía	
Componente 3	Plan de reforzamiento del patrullaje preventivo altamente visible en los sectores que concentran las problemáticas delictuales.	Dir. Seg. Pública Carabineros J.J.V.V. de los Sectores	12 meses
Actividades	1. Desarrollo de Marchas Exploratorias en cada sector focalizado, con actores comunitarios y miembros del consejo, con el objetivo de diagnosticar la situación existente.	Dirección de Seguridad Pública	12 meses
	2.Reuniones de organización orientadas a la creación de un	Dir. Seg. Pública	12 meses

	programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia en los sectores afectados	Carabineros J.J.V.V. de los Sectores	
	3. Patrullajes preventivos en lugares afectados por parte de la Unidad de Operaciones preventivas y Carabineros de Chile.	Dir. Seg. Pública Carabineros	12 meses
	4. Aplicación de encuestas de percepción y satisfacción de los vecinos, respecto de las acciones de patrullajes desarrolladas en el sector.	Dir. Seg. Pública Juntas de Vecinos	2 meses
	5. Evaluación de las estrategias desarrolladas.	Dir. Seg. Pública Carabineros J.J.V.V. de los Sectores	1 mes
Componente 4	Implementación de plan de trabajo conjunto que integre oferta del Centro de Apoyo a Víctimas, Ministerio Público con énfasis en el seguimiento de medidas de protección para víctimas y testigos, especialmente niños, niñas y adolescentes.	Fiscalía provincial Carabineros de Chile CAVD Dir. Seg. Pública Oficina Defensa jurídica	12 meses
Actividades	1. Creación de mesa de trabajo conjunto, que integre oferta de distintos programas e Instituciones con énfasis en el seguimiento de medidas de protección de testigos y víctimas de diversos hechos delictuales.	Dirección de Seguridad Pública	12 meses
	2. Elaboración y desarrollo de un plan de acción conjunto, centrado en el seguimiento de medidas de protección de testigos y víctimas de diversos hechos delictuales.	Fiscalía provincial de Chacabuco.	12 meses
	3. Desarrollo de acciones de coordinación entre las Instituciones y/o programas que apliquen medidas de protección de testigos, con las Instituciones de prevención y control, que garanticen el cumplimiento del plan propuesto.	Fiscalía provincial Carabineros de Chile CAVD Dir. Seg. Pública Oficina Defensa jurídica	12 meses
	5. Evaluación de las estrategias de difusión desarrolladas durante el año.	Fiscalía provincial Carabineros de Chile CAVD Dir. Seg. Pública Oficina Defensa jurídica	1 mes
Componente 5	Desarrollar un sistema de prevención local para el territorio, operado por al menos una Mesa Comunitaria, con foco en el diseño e implementación de un plan que intervenga factores de riesgo claves.	Dirección de Seguridad Pública.	12 meses
Actividades	1. Mesa o reuniones de trabajo en red, relacionadas con temáticas de tipo comunitario que aborden factores de riesgo claves, existentes en el sector.	Dirección de Seguridad Pública.	12 meses
	2. Desarrollo de acciones que busquen crear un equipo Multidisciplinario, proyecto o programa de Intervención comunitaria que intervenga factores de riesgo claves en el sector focalizado.	Dirección de Seguridad Pública.	12 meses
	3. Campañas o actividades de difusión que aborden de manera comunitaria, los factores de riesgo claves que se presenten en cada sector.	Dir. Seg. Pública Red Comunal	12 meses
	4. Evaluación de las estrategias desarrolladas.	Dir. Seg. Pública	1 mes
Componente 6	Implementación de plan comunicacional para la promoción de la denuncia de delitos y violencias, especialmente por medio de denuncias anónimas, incluyendo el Programa Denuncia Seguro.	Dir. Seg. Pública	12 meses
Actividades	1. Actividades de planificación de acciones y contenidos a	Dirección de Seguridad	12 meses

	desarrollar en cada campaña comunicacional, que se lleve a cabo en espacios públicos.	Pública	
	2. Desarrollo de actividades (campañas) de difusión, promoción e información a vecinos, organizaciones sociales, territoriales, funcionales y/o municipales, en espacios públicos focalizados.	Dirección de Seguridad Pública	12 meses
	3. Desarrollo de actividades (campañas) de difusión, promoción e información a través de medios digitales y de redes sociales.	Dirección de Seguridad Pública	
	4. Evaluación de las estrategias desarrolladas.	Dirección de Seguridad Pública	1 mes
Componente 7	Implementación de un plan de intervención situacional enfocado en la disminución de factores de riesgo físicos en espacios públicos (principalmente veredas, platabandas e iluminación, y apropiación del espacio público/comunitario) y promoción de uso de espacios públicos.	Municipalidad de Colina (DISEP) Delegación Presidencial	12 meses
Actividades	1. Desarrollo de un catastro de espacios baldíos o en desuso, para re-utilización y desarrollo de proyectos situacionales.	Dirección de Seguridad Pública	12 meses
	2. Mesa técnica y de coordinación entre Direcciones Municipales y otras instituciones, orientadas en esta temática.	Dirección de Seguridad Pública	12 meses
	3. Desarrollo de intervenciones socio-espaciales en sectores focalizados, vulnerables y de alta frecuencia delictual.	Dirección de Seguridad Pública	12 meses
	4. Evaluación de las estrategias desarrolladas.	Dirección de Seguridad Pública	1 mes
Componente 8	Plan de detección, derivación e inserción de adolescentes y jóvenes infractores de ley, enfocado en su inserción educativa y laboral para la interrupción de carreras delictuales.	Programa Lazos Senda Comunal CRS. Gendarmería	12 meses
Actividades	1. Mesas de trabajo que busquen generar estrategias de colaboración entre los distintos programas que componen la red comunal, y la creación de un protocolo común de detección y derivación de jóvenes infractores de ley.	Programa Lazos	12 meses
	2. Actividades de difusión desarrolladas en espacios comunitarios y colegios, en función de la geo-referenciación y prevención temprana de casos con riesgo socio delictual.	Programa Lazos Senda Comunal	12 meses
	3. Actividades orientadas en la aplicación de evaluaciones de riesgo, monitoreo de casos de acuerdo al nivel de riesgo y derivación de casos.	Programa Lazos	12 meses
	4. Talleres y/o actividades informativas, de capacitación, educativas, etc. orientadas a NNA infractores de ley, asociadas a consumo problemático de Alcohol y drogas.	Senda Comunal	12 meses
	5. Desarrollo de actividades complementarias al Trabajo de Reinserción Social de Penas Sustitutivas a la Cárcel. En temáticas de Trabajo, Educación, Salud Mental y apoyo psicosocial	CRS. Gendarmería	12 meses
	6. Evaluación institucional de las estrategias desarrolladas.	Programa Lazos Senda Comunal CRS. Gendarmería	1 mes
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 5	Reducir el Robo de Vehículo Motorizado en la comuna, en espacios públicos, sectores residenciales y comercio establecido.	Dir. Seg. Pública Carabineros de Chile. PDI.	12 meses

		Fiscalía	
Componente 1	Elaboración de protocolos de colaboración entre Municipio, Policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delitos.	Dir. Seg. Publica Carabineros PDI Fiscalía	12 meses
Actividades	1. Mesas de trabajo que busquen generar estrategias de intervención entre Municipio, Policías y Fiscalía.	Dir. Seg. Publica Carabineros PDI Fiscalía	12 meses
	2. Planificación y ejecución de operativos de investigación, fiscalización y/o control.	Dir. Seg. Publica Carabineros PDI	12 meses
	3. Apoyo en el desarrollo de operativos de fiscalización.	Dir. Seg. Publica Carabineros	12 meses
	4. Evaluación de las estrategias desarrolladas.	Dir. Seg. Publica Carabineros PDI Fiscalía	1 mes
Componente 2	Ejecución de un programa de patrullaje inteligente y preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas en las que se producen estos delitos.	Dir. Seg. Publica Carabineros	12 meses
Actividades	1. Reuniones de trabajo orientadas a la planificación de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia en los sectores afectados	Dirección de Seguridad Pública Carabineros	12 meses
	2. Patrullajes preventivos en lugares afectados por parte de la Unidad de Operaciones preventivas Comunal.	Dirección de Seguridad Pública	12 meses
	3. Patrullajes preventivos en lugares afectados por parte de Carabineros de Chile.	Carabineros de Chile	12 meses
	4. Actividades de Evaluación del programa de patrullaje preventivo.	Dir. Seg. Publica Carabineros	1 mes
Componente 3	Plan municipal que implemente y/o refuerce un sistema de televigilancia en aquellas zonas comerciales o habitacionales de la comuna donde se concentra este tipo de delito.	Dirección de Seguridad Pública	12 meses
Actividades	1. Desarrollo de reuniones informativas y Marchas Exploratorias en cada sector focalizado, con miembros de la comunidad, cámara de comercio, actores claves y profesionales a cargo de los proyectos.	Dir. Seg. Pública.	12 meses
	2. Desarrollo y presentación de proyectos para nuevas cámaras de televigilancia en los sectores a intervenir.	Municipalidad Dir. Seg. Pública.	12 meses
	3. Crear y validar un protocolo para la administración, funcionamiento y entrega de información contenida en la Central de Monitoreo de Cámaras.	Dir. Seg. Pública.	12 meses
	4. Evaluación de los sistemas de Cámaras y el impacto que han tenido en los sectores intervenidos.	Dir. Seg. Pública.	2 meses
Componente 4	Campañas de difusión digital y territorial para la comunidad, en las que se entregue información referente a la prevención de este tipo de delitos, promocionado el autocuidado y entregando información de canales de ayuda.	Dir. Seg. Pública Carabineros Cámara de Comercio	12 meses
Actividades	1. Planificación de contenidos a entregar en cada campaña que se lleve a cabo, tanto territorial como digitalmente.	Dir. Seg. Pública Carabineros Cámara de Comercio	12 meses
	2. Desarrollo de actividades de difusión, promoción e información a vecinos, organizaciones sociales, territoriales, funcionales y/o municipales, en espacios públicos focalizados y centros comerciales.	Dir. Seg. Pública Carabineros Cámara de Comercio	12 meses

	3. Desarrollo de campañas informativas a través de medios digitales para toda la comunidad y a través de los canales con los que cuenta el comercio establecido.	Dir. Seg. Pública Carabineros Cámara de Comercio	12 meses
	4. Evaluación de las estrategias de difusión desarrolladas durante el año.	Dir. Seg. Pública Carabineros Cámara de Comercio.	2 meses

Fuente: Elaboración propia.

7. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁴.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir el nivel de robos con violencia e intimidación, incluyendo el robo de vehículo motorizado violento.	Variación de casos por robos con violencia e intimidación, incluyendo el robo de vehículo motorizado violento.	Porcentaje de actividad criminal actual/ Porcentaje de actividad criminal del año anterior *100	50%	Informe Anual de Subsecretaría de Prevención del Delito Registro de casos del Observatorio de Seguridad
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual.	Porcentaje de ejecución de las rondas de patrullaje preventivo en el año t, según lo planificado	(N° de rondas de patrullaje realizadas en el año t/N° de rondas de patrullaje planificadas en el año t)*100	100%	Registro de patrullajes de la Unidad de Operaciones Preventivas. Registro de Patrullajes de la Unidad a Cargo de Carabineros.
Componente 2	Elaboración de protocolos de colaboración entre Municipio, Policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delitos.	Porcentaje de acciones de colaboración entre Municipio, policías y fiscalía, para intensificar la investigación y persecución penal respecto de la tenencia ilegal de armas realizadas en el año t, según lo	(N° de acciones de colaboración realizadas en el año t/N° de acciones de colaboración planificadas en el año t)*100	50%	Registro de asistencia a reuniones. Documento que registre protocolo diseñado.

⁴ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

		planificado.			
Componente 3	Implementación de sistema de televigilancia en aquellas vías y lugares donde se concentra este tipo de delito.	Instalación de X cantidad de Cámaras de televigilancia en los sectores afectados, en la comuna.	N° de cámaras de televigilancia instaladas en los sectores afectados/N° de cámaras de televigilancia propuestos en los sectores afectados.	80%	Fotografías de Cámaras de Televigilancia. Planimetría con registro de nuevos puntos de Cámaras Instalados.
Componente 4	Campañas de difusión en espacios públicos, principalmente en lugares de ocurrencia y horarios de riesgo, promocionado el autocuidado.	Cantidad de campañas de difusión en espacios públicos, realizadas durante el año.	Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades propuestas.	70%	Registro de asistencia Fotografías de actividades.
Componente 5	Elaboración de protocolos de colaboración entre Municipio, Policías autopistas y comunidad, que estén dentro del territorio focalizado.	Porcentaje de acciones de colaboración entre Municipio, Policías autopistas y comunidad, que estén dentro del territorio focalizado realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de acciones de colaboración realizadas en el año t/N° de acciones de colaboración planificadas en el año t)*100	100%	Registro de asistencia a reuniones. Documento que registre protocolo diseñado.
Componente 6	Plan de adquisición de nuevas tecnologías que apoyen el seguimiento y pronta atención de víctimas de robos con intimidación, incluyendo robo a vehículo motorizado violento.	Cantidad de nuevas tecnologías que apoyen el seguimiento y pronta atención de víctimas de robos con intimidación, incluyendo robo a vehículo motorizado violento.	N° de nuevas tecnologías adquiridas para ser usadas en los sectores afectados/ N° de nuevas tecnologías propuestas para ser usadas en los sectores afectados	50%	Fotografías de nuevos instrumentos. Registro documentado de nuevas adquisiciones.
Componente 7	Plan de detección, derivación e inserción social de adolescentes y jóvenes infractores de ley, enfocado en su inserción educativa y laboral para la interrupción de carreras delictuales.	Porcentaje de acciones orientadas a la detección, derivación e inserción social de adolescentes y jóvenes infractores de ley, enfocado en su inserción educativa y laboral para la interrupción de carreras delictuales, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de acciones realizadas en el año t/N° de acciones planificadas en el año t)*100	40%	Registro documentados de acciones desarrolladas por los programas a intervenir. Datos entregados por el Observatorio de Seguridad Pública de Colina Datos entregados por la SPD.
Propósito 2	Reducir la violencia intrafamiliar	Porcentaje de variación de	((N° de denuncias de VIF y/o	50%	Informe Anual de Subsecretaría

	y la violencia contra las mujeres en el sector urbano de la comuna, especialmente en los sectores focalizados.	denuncias de violencia intrafamiliar y contra las mujeres en el sector urbano de la comuna, especialmente en los sectores focalizados, durante el año t.	VCM, ocurridos en el sector focalizado de la comuna en el año t/N° de denuncias de VIF y/o VCM, ocurridos en el sector focalizado de la comuna en el año t-3)-1)*100		de Prevención del Delito Registro de casos del Observatorio de Seguridad
Componente 1	Plan comunicacional para informar y sensibilizar respecto a: la prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, el procedimiento de denuncia de violencia intrafamiliar, servicios disponibles para la atención y protección a víctimas.	Porcentaje de ejecución de actividades de difusión desarrolladas en la comuna y sectores focalizados en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades de difusión realizadas en sectores focalizados el año t/N° de actividades de difusión planificadas en sectores focalizados en el año t)*100	80%	Registro de asistencia a reuniones. Registros de asistencia a actividades comunitarias. Fotografías de actividades. Insumos utilizados para el desarrollo de las campañas.
Componente 2	Articulación de mesas de trabajo con entidades territoriales (estatales/sociedad civil), con énfasis en la optimización de los mecanismos de detección, derivación y monitoreo de casos	Porcentaje de actividades de trabajo conjunto entre entidades territoriales, con énfasis en la optimización de los mecanismos de detección, derivación y monitoreo de casos VIF y VCM, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades de trabajo realizadas en el año t/N° de actividades de trabajo planificadas en el año t)*100	70%	Registro de asistencia a reuniones. Fotografías de actividades.
Componente 3	Fortalecimiento de la oferta local de dispositivos públicos especializados en asistencia y protección para víctimas de VIF y VCM, con énfasis en la formación constante de los profesionales de trato directo.	Porcentaje de actividades tendientes a mejorar la oferta local de dispositivos especializados en asistencia y protección de víctimas de VIF y VCM, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de actividades realizadas en el año t/N° de actividades planificadas en el año t)*100	80%	Registro de asistencia a reuniones. Fotografías de actividades.
Componente 4	Implementación de mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de causas VIF, considerando cumplimiento de	Porcentaje de mesas de trabajo conjuntas con el Ministerio Público, orientadas al monitoreo de causas VIF, considerando cumplimiento de medidas cautelares, niveles de	(N° de mesas de trabajo realizadas en el año t/N° de mesas de trabajo planificadas en el año t)*100	100%	Registro de asistencia a reuniones. Fotografías de actividades.

	medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y procedimientos vigentes, entre otros.	desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y procedimientos vigentes, realizadas en el año t, según lo planificado.			
Componente 5	Acciones para desarrollar Proyectos de implementación de un sistema de seguimiento dirigido a víctimas de VIF de alto riesgo, el cual notifique al círculo cercano de la víctima, así como a la policía y a Seguridad Pública, en caso de ser atacada por el victimario.	Porcentaje de acciones orientadas al desarrollo de proyectos destinados a la aplicación de un sistema de seguimiento, dirigido a víctimas de VIF de alto riesgo, realizados en el año t, según lo planificado.	(N° de acciones realizadas en el año t/N° de acciones planificadas en el año t)*100	60%	Registro documentados de acciones desarrolladas para obtención de proyectos. Registro de asistencia a reuniones.
Componente 6	Coordinación y gestión de oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF y/o VCM.	Porcentaje de acciones de coordinación y gestión de la oferta local educacional y de capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF y/o VCM, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de acciones de coordinación y gestión realizadas en el año t/N° de acciones de coordinación y gestión planificadas en el año t)*100	50%	Registro documentados de acciones desarrolladas. Registro de asistencia a reuniones.
Propósito 3	Reducir el nivel de robos en lugar habitado, en los sectores focalizados.	Variación de casos por robos en lugar habitado, en los sectores focalizados.	Porcentaje de actividad criminal actual/ Porcentaje de actividad criminal del año anterior *100	30%	Informe Anual de Subsecretaría de Prevención del Delito Registro de casos del Observatorio de Seguridad
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual.	Porcentaje de ejecución de las rondas de patrullaje preventivo en el año t, según lo planificado	(N° de rondas de patrullaje realizadas en el año t/N° de rondas de patrullaje planificadas en el año t)*100	100%	Registro de patrullajes de la Unidad de Operaciones Preventivas. Registro de Patrullajes de la Unidad a Cargo de Carabineros.
Componente 2	Elaboración de protocolos de colaboración entre Municipio, Policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución	Porcentaje de acciones de colaboración entre Municipio, policías y fiscalía, para intensificar la investigación y	(N° de acciones de colaboración realizadas en el año t/N° de acciones de colaboración planificadas en el año t)*100	50%	Registro de asistencia a reuniones. Documento que registre protocolo diseñado.

	penal de este tipo de delitos.	persecución penal respecto de la tenencia ilegal de armas realizadas en el año t, según lo planificado.			
Componente 3	Implementación de sistema de televigilancia en aquellos lugares donde se concentra este tipo de delito.	Instalación de X cantidad de Cámaras de televigilancia en los sectores afectados, en la comuna.	N° de cámaras de televigilancia instaladas en los sectores afectados/N° de cámaras de televigilancia propuestos en los sectores afectados.	80%	Fotografías de Cámaras de Televigilancia. Planimetría con registro de nuevos puntos de Cámaras Instalados.
Componente 4	Campañas de difusión digital y territorial para la comunidad, en las que se entregue información referente a la prevención de este tipo de delitos, promocionado el autocuidado y entregando información de canales de ayuda.	Cantidad de campañas de difusión en espacios públicos, realizadas durante el año.	Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades propuestas.	70%	Registro de asistencia Fotografías de actividades.
Componente 5	Apoyo a la comunidad para la presentación de proyectos de seguridad que busquen mejorar los sistemas de Alarmas Comunitarias, Cámaras de Televigilancia de circuito cerrado o cierres perimetrales permitidos, en los barrios que son afectados por estos delitos.	Cantidad de presentación de proyectos de seguridad que busquen mejorar los sistemas de Alarmas Comunitarias, CTV o cierres perimetrales en los sectores afectados durante el año.	N° de proyectos adjudicados/ N° de proyectos presentados.	60%	Registro de asistencia a reuniones. Fotografías de actividades. Registro de documentos de proyectos.
Componente 6	Plan de detección, derivación e inserción de adolescentes y jóvenes infractores de ley, enfocado en su inserción educativa y laboral para la interrupción de carreras delictuales.	Porcentaje de acciones orientadas a la detección, derivación e inserción social de adolescentes y jóvenes infractores de ley, enfocado en su inserción educativa y laboral para la interrupción de carreras delictuales, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de acciones realizadas en el año t/N° de acciones planificadas en el año t)*100	40%	Registro documentados de acciones desarrolladas por los programas a intervenir. Datos entregados por el Observatorio de Seguridad Pública de Colina Datos entregados por la SPD.

Propósito 4	Reducir el nivel de delitos asociados al porte ilegal y uso de armas en sectores focalizados de la comuna.	Variación de casos de delitos asociados al porte ilegal y uso de armas en sectores focalizados de la comuna.	Porcentaje de actividad criminal actual/ Porcentaje de actividad criminal del año anterior *100	50%	Informe Anual de Subsecretaría de Prevención del Delito Registro de casos del Observatorio de Seguridad
Componente 1	Elaboración de protocolos de colaboración entre Municipio, Policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delitos.	Porcentaje de acciones de colaboración entre Municipio, policías y fiscalía, para intensificar la investigación y persecución penal respecto de la tenencia ilegal de armas realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de acciones de colaboración realizadas en el año t/N° de acciones de colaboración planificadas en el año t)*100	50%	Registro de asistencia a reuniones. Documento que registre protocolo diseñado.
Componente 2	Intervención de las instituciones de control, enfocada en la intervención en el mercado de drogas y en la tenencia ilegal de armas.	Cantidad de acciones de control e investigación policial, enfocada en la identificación e intervención de mercados ilegales de armas en los sectores focalizados.	N° de acciones desarrolladas en el año/N° de acciones desarrolladas en el año anterior.	40%	Registro documentado de intervenciones.
Componente 3	Plan de reforzamiento del patrullaje preventivo altamente visible en los sectores que concentran las problemáticas delictuales.	Porcentaje de ejecución de las rondas de patrullaje preventivo en el año t, según lo planificado	(N° de rondas de patrullaje realizadas en el año t/N° de rondas de patrullaje planificadas en el año t)*100	100%	Registro de patrullajes de la Unidad de Operaciones Preventivas. Registro de Patrullajes de la Unidad a Cargo de Carabineros.
Componente 4	Implementación de plan de trabajo conjunto que integre oferta del Centro de Apoyo a Víctimas, Ministerio Público con énfasis en el seguimiento de medidas de protección para víctimas y testigos, especialmente niños, niñas y adolescentes.	Cantidad de actividades que permitan el trabajo conjunto que integre la oferta de distintas Instituciones que trabajen en el seguimiento de medidas de protección para víctimas y testigos de diversos hechos delictuales (CAV, Fiscalía provincial, Oficina Defensa jurídica vecinal, Carabineros)	N° de actividades desarrolladas/N° de actividades propuestas.	50%	Registro de asistencia a reuniones. Documento que registre protocolo diseñado.
Componente 5	Desarrollar un sistema de	Cantidad de mesas o reuniones de trabajo en red, relacionadas con	N° de reuniones desarrolladas/N° de reuniones presupuestadas.	50%	Registro de asistencia a

	prevención local para el territorio, operado por al menos una Mesa Comunitaria, con foco en el diseño e implementación de un plan que intervenga factores de riesgo claves.	temáticas de tipo comunitario que aborden factores de riesgo claves, existentes en el sector.			reuniones. Documento que registre protocolo diseñado.
Componente 6	Implementación de plan comunicacional para la promoción de la denuncia de delitos y violencias, especialmente por medio de denuncias anónimas, incluyendo el Programa Denuncia Seguro.	Cantidad de actividades de difusión, promoción e información la denuncia de delitos y violencias, especialmente por medio de denuncias anónimas, incluyendo el Programa Denuncia Seguro.	Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades propuestas.	50%	Registro de asistencia a reuniones. Documento que registre protocolo diseñado.
Componente 7	Implementación de un plan de intervención situacional enfocado en la disminución de factores de riesgo físicos en espacios públicos (principalmente veredas, platabandas e iluminación, y apropiación del espacio público/comunitario) y promoción de uso de espacios públicos.	Cantidad de iniciativas que buscan mejorar los espacios públicos en los sectores focalizados, presentadas por cada una de las instituciones a cargo de este accionar, ya sea de manera individual o conjunta.	N° iniciativas desarrolladas/N° de iniciativas propuestas.	60%	Registro documentado de intervenciones. Fotografías de los espacios recuperados.
Componente 8	Plan de detección, derivación e inserción de adolescentes y jóvenes infractores de ley, enfocado en su inserción educativa y laboral para la interrupción de carreras delictuales.	Porcentaje de acciones orientadas a la detección, derivación e inserción social de adolescentes y jóvenes infractores de ley, enfocado en su inserción educativa y laboral para la interrupción de carreras delictuales, realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de acciones realizadas en el año t/N° de acciones planificadas en el año t)*100	40%	Registro documentados de acciones desarrolladas por los programas a intervenir. Datos entregados por el Observatorio de Seguridad Pública de Colina Datos entregados por la SPD.

Propósito 5	Reducir el Robo de Vehículo Motorizado en la comuna, en espacios públicos, sectores residenciales y comercio establecido.	Variación de casos por robos de vehículo motorizado, en los sectores focalizados.	Porcentaje de actividad criminal actual/ Porcentaje de actividad criminal del año anterior *100	30%	Informe Anual de Subsecretaría de Prevención del Delito Registro de casos del Observatorio de Seguridad
Componente 1	Elaboración de protocolos de colaboración entre Municipio, Policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delitos.	Porcentaje de acciones de colaboración entre Municipio, policías y fiscalía, para intensificar la investigación y persecución penal respecto de la tenencia ilegal de armas realizadas en el año t, según lo planificado.	(N° de acciones de colaboración realizadas en el año t/N° de acciones de colaboración planificadas en el año t)*100	50%	Registro de asistencia a reuniones. Documento que registre protocolo diseñado.
Componente 2	Ejecución de un programa de patrullaje inteligente y preventivo focalizado que refuerce la vigilancia en las zonas en las que se producen estos delitos.	Porcentaje de ejecución del programa de patrullaje preventivo en el año t, según lo planificado	(N° de rondas de patrullaje realizadas en el año t/N° de rondas de patrullaje planificadas en el año t)*100	100%	Registro de patrullajes de la Unidad de Operaciones Preventivas. Registro de Patrullajes de la Unidad a Cargo de Carabineros.
Componente 3	Plan municipal que implemente y/o refuerce un sistema de televigilancia en aquellas zonas comerciales o habitacionales de la comuna donde se concentra este tipo de delito.	Instalación de X cantidad de Cámaras de televigilancia en los sectores afectados, en la comuna.	N° de cámaras de televigilancia instaladas en los sectores afectados/N° de cámaras de televigilancia propuestos en los sectores afectados.	80%	Fotografías de Cámaras de Televigilancia. Planimetría con registro de nuevos puntos de Cámaras Instalados.
Componente 4	Campañas de difusión digital y territorial para la comunidad, en las que se entregue información referente a la prevención de este tipo de delitos, promocionado el autocuidado y entregando información de canales de ayuda.	Cantidad de campañas de difusión en espacios públicos, realizadas durante el año.	Cantidad de actividades realizadas/Cantidad de actividades propuestas.	70%	Registro de asistencia Fotografías de actividades.

8. ANEXOS

ANEXO N°1

Metodología de delitos prioritarios

En la presente metodología se trabajó en base a cuatro criterios o variables de priorización: la gravedad o complejidad del delito, la frecuencia relativa, la tendencia y el nivel (comparación de tasas). Para cada criterio de priorización se establecieron puntajes que van de 20 a 100 puntos, con distintos criterios de corte para cada caso. A continuación, se explican todos los componentes de la metodología.

a) Nivel de complejidad o gravedad del fenómeno

Para jerarquizar de buena forma los principales problemas de seguridad existentes a nivel regional o comunal, es importante tener en consideración que no todos los delitos e incivildades tienen la misma naturaleza, y que los efectos sobre sus víctimas son distintos. A continuación, se presenta una clasificación en cuanto a la gravedad de los delitos e incivildades (basada en el criterio de profesionales de la Subsecretaría), donde 100 es el puntaje asociado a mayor gravedad y 20 al de menor:

Tabla N°2: Puntuación de Delitos e Incivildades Según Gravedad.

Puntaje				
100	80	60	40	20
Homicidios	Infracción a la ley de armas	Violencia intrafamiliar	Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	Receptación de Comercio ambulante o clandestino
Violaciones	Infracción a la ley de drogas	Lesiones leves	Hurto	Hallazgo de cuerpo y otras muertes
	Robo con violencia o intimidación	Robo en lugar no habitado	Otros robos con fuerza	Ruidos molestos
	Robo en lugar habitado	Robo de vehículo motorizado	Robo de objeto de o desde vehículo	Riñas
	Lesiones menos graves, graves o gravísimas	Robo por sorpresa	Desórdenes	Otras incivildades
	Abusos y otros delitos sexuales	Abigeato	Daños	
			Amenazas	

Fuente: elaboración propia.

b) Frecuencia relativa

Para cada delito e incivilidad se consideró la frecuencia relativa. Su uso opera de dos formas.

En primera instancia, se utiliza un control por frecuencias o filtro que permite seleccionar delitos e incividades sólo entre aquellos casos policiales que representan al menos un 1% del total de casos de la comuna o la región (sin considerar la agrupación otros hechos y faltas ni robos frustrados sobre el total de casos sobre el cual se calcula el 1%). La razón que explica su uso es evitar que resulten priorizados comportamientos delictuales de muy baja frecuencia relativa, los cuales serán complejos de abordar para una política local de seguridad.

En segunda instancia se aplica una puntuación según la frecuencia relativa observada, o porcentaje o proporción de cada delito e incivilidad respecto al total, según la siguiente escala:

Tabla N°3: Puntuación de Delitos e Incividades Según Frecuencia Relativa del Delito.

Puntajes									
100	90	80	70	60	50	40	30	20	
Sobre Igual 20%	o a 15% 20%	Entre y 10% 15%	Entre y 7% 10%	Entre y 4% 7%	Entre y 3% 4%	Entre y 2% 3%	Entre y 1,5% 2%	Bajo y 1,5%	

Fuente: elaboración propia.

c) Tendencia

Para cada delito e incivilidad se consideraron la frecuencia de casos policiales de los 2022,2023 y 2024. A partir de esto, se utilizó una técnica de análisis estadístico llamada umbral, que muestra cuando una actividad delictual ha cruzado el umbral de la “normalidad”, es decir, donde se registran variaciones consideradas “excepcionales”, sean éstas positivas o negativas, desde el punto de vista de las frecuencias registradas y lo observado históricamente. Para su cálculo se requiere estimar previamente un promedio ponderado y una desviación estándar del mismo indicador para los cinco años anteriores. Para poder ser integradas con las otras variables, se asimilaron los umbrales a una escala que define cinco categorías de 20 a 100 puntos:

Tabla N°4: Puntuación de Delitos e Incivilidades Según Tendencia del Delito.

		Puntajes				
		100	80	60	40	20
Valor Umbral	del	Sobre o Igual a 2	Entre 1 y 2	Entre -1 y 1	Entre -1 y -2	Bajo -2
Categoría Asignada Umbral	al	Aumento Significativo	Aumento Moderado	Sin Cambio	Disminución Moderada	Disminución Significativa

Fuente: elaboración propia.

d) Comparación de tasas

Para evaluar el nivel de los delitos e incivilidades específicas en la comuna o la región se requiere comparar la tasa de la comuna o región, según corresponda, con otro parámetro, que en este caso corresponde a una tasa de referencia (equivalente a la tasa nacional, excluyendo a la Región Metropolitana en el cálculo). Cabe aclarar que se utilizan las proyecciones de población de CENSO 2017 en la construcción de todas las tasas. Se elaboró un índice para este propósito cuya fórmula es:

Valor del Índice: $100 * \text{Tasa Comunal o Regional Según Corresponda} / \text{Tasa de Referencia}$

Tabla N°5: Puntuación de Delitos según Comparación de las Tasas

Puntajes				
100	80	60	40	20
Sobre o Igual a 200	Entre 150 y 200	Entre 100 y 150	Entre 75 y 100	Bajo 75

Fuente: elaboración propia.

e) Fórmula del puntaje final

A modo de lograr un buen ajuste del modelo de priorización de delitos e incivilidades a nivel regional y comunal, basado en el criterio experto de los analistas y en criterios de equivalencia de variación delictual entre las variables según las escalas propuestas, se le otorgó una ponderación a la variable gravedad del delito de 50%, 30% a la frecuencia relativa o proporción sobre el total de delitos en el territorio, 5% para la tendencia y 15% a la comparación de tasas.

f) Criterios de desempate ante igual puntaje final

En concordancia con los ponderadores de las variables utilizadas, cuando dos o más delitos obtienen el mismo puntaje final, es el que tiene el mayor puntaje en la variable gravedad el que queda más arriba en el orden de prioridad. En caso de que tengan la misma gravedad, será la variable de frecuencia relativa la que dirima, es decir el delito más frecuente. Si persiste el empate se observará la comparación de tasas, es decir el delito o incivilidad que tenga un mayor índice en su comparación de la tasa comunal o regional en relación con la tasa de referencia.

Anexo 2.

Imagen 1:

RCV – RCI – RDV, Copec San Martín.



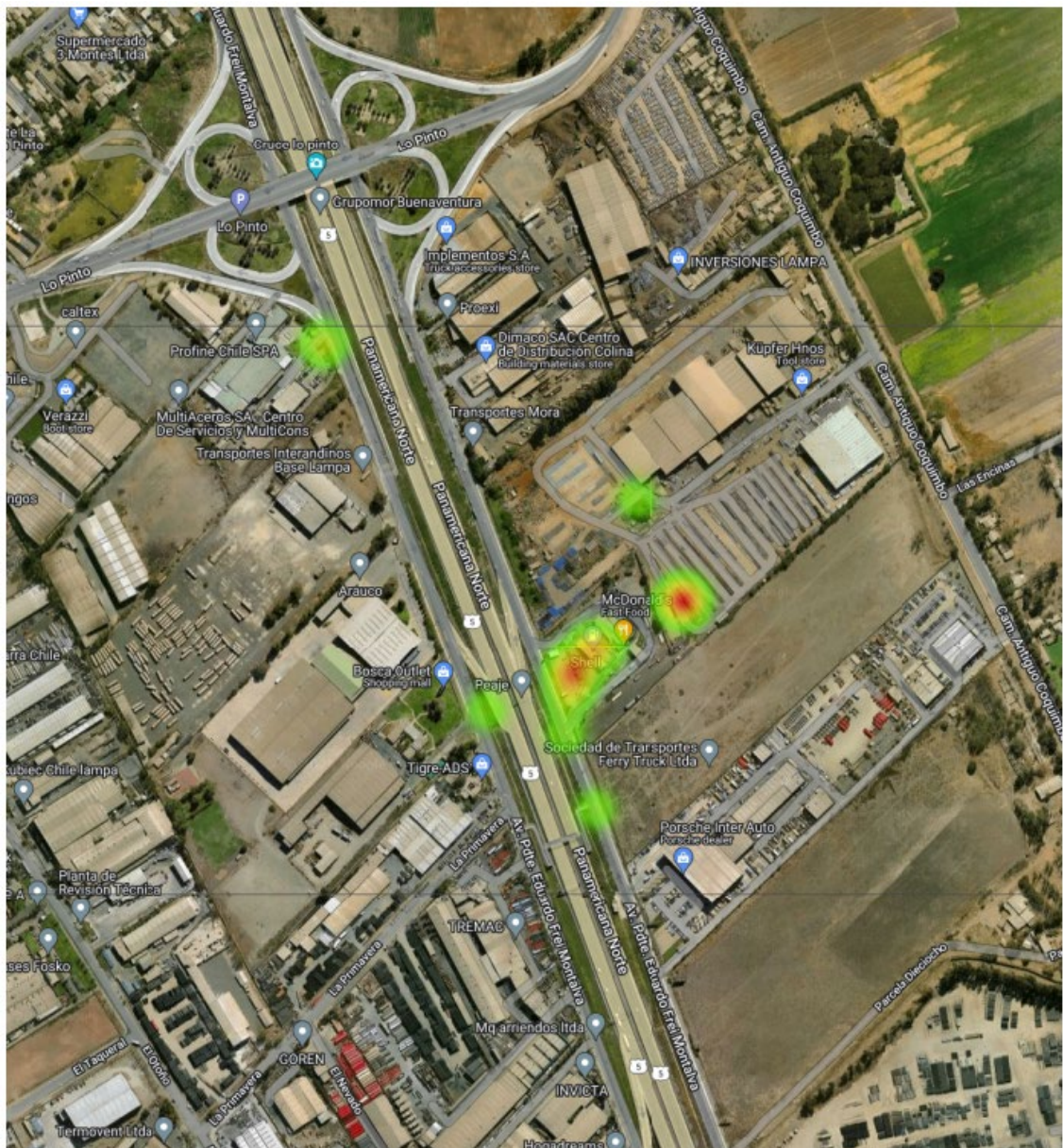
Map data ©2025 Google Imagery ©2025 Airbus, CNES / Airbus, Maxar Technologies 50 m

Report a map error

Imagen 2:
RCV – RCI – RDV, Toma Naciones Unidas.



Imagen 3:
RCV – RCI – RDV, Shell Av. Eduardo Frei Montalva.



Map data ©2025 Imagery ©2025 Airbus, CNES / Airbus, Maxar Technologies 50 m

Report a map error

Imagen 4:

VIF, Centenario I, Campamento Naciones Unidas y Población José Fuentes Guerra.

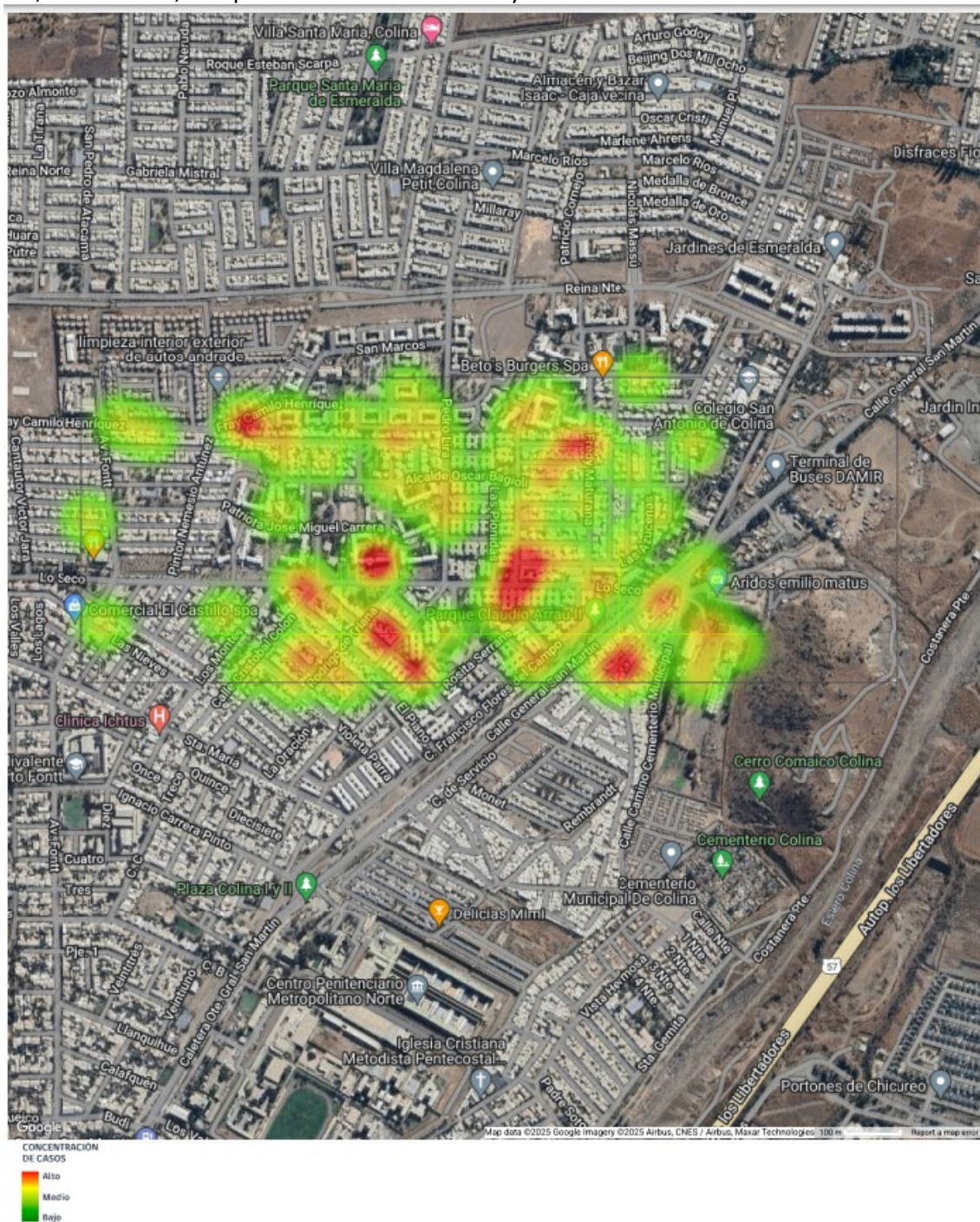


Imagen 5:
VIF, Villa Cordillera 1.

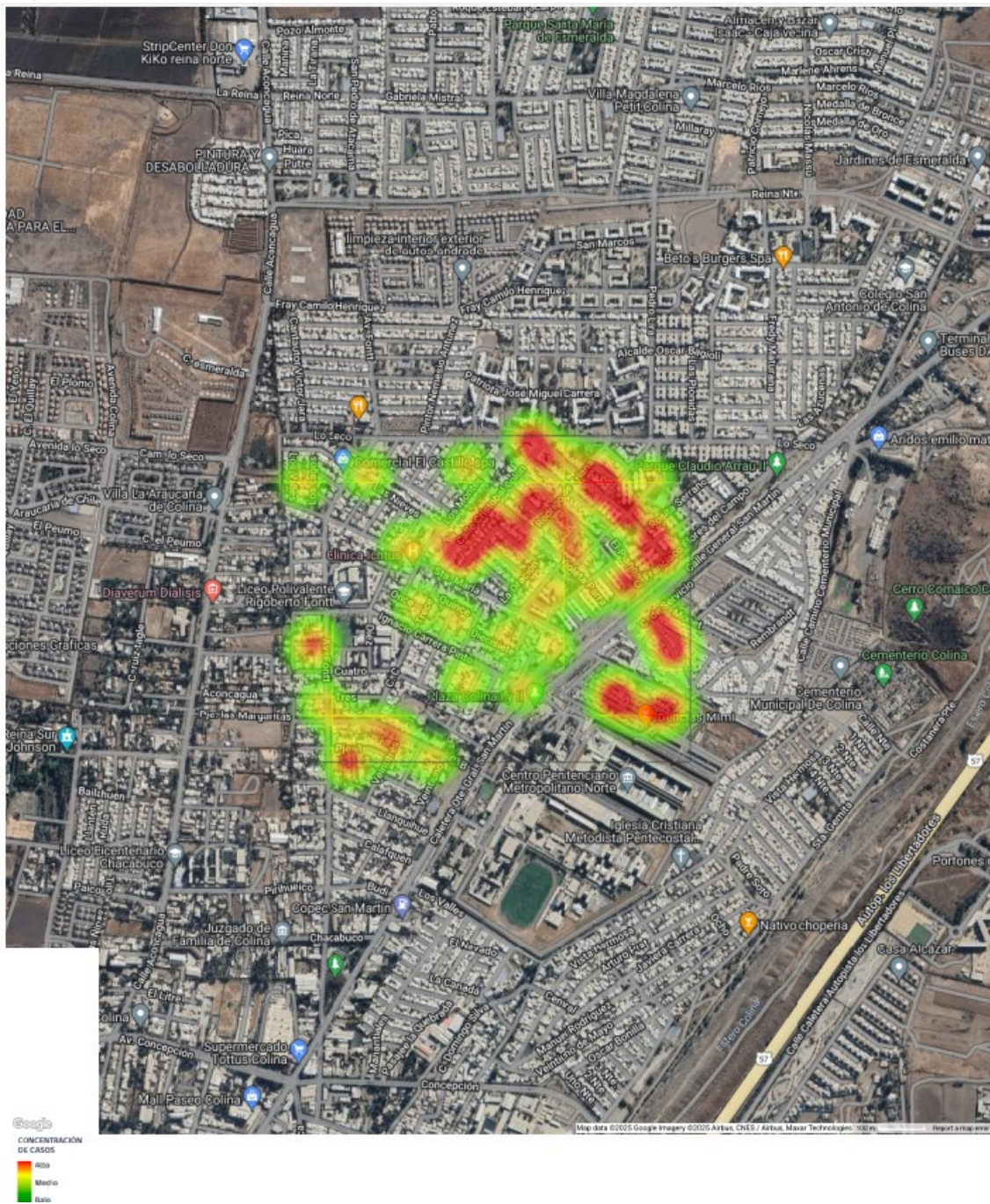


Imagen 6:
RLH, Cardenal Silva Henrique y José Fuentes Guerra.

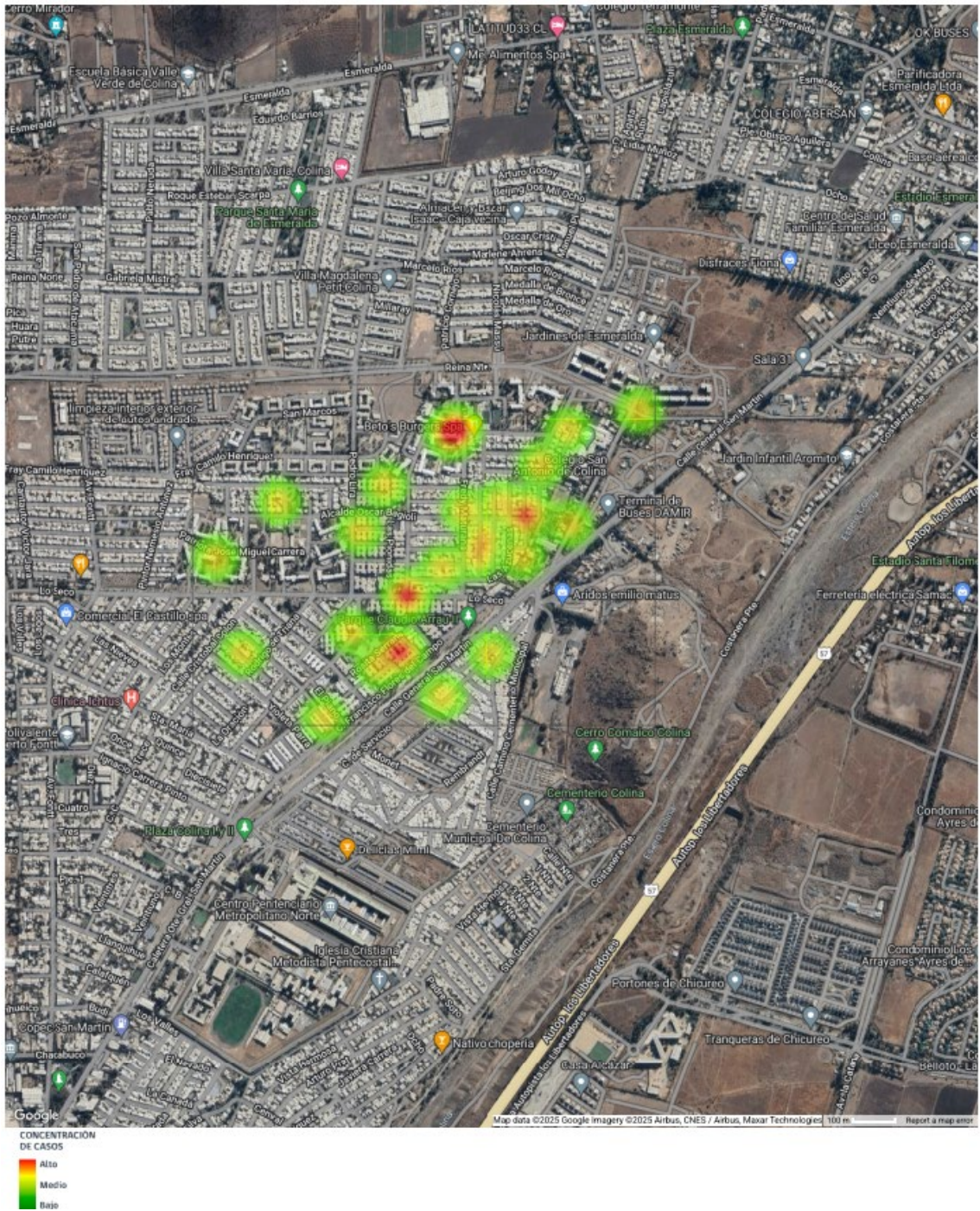
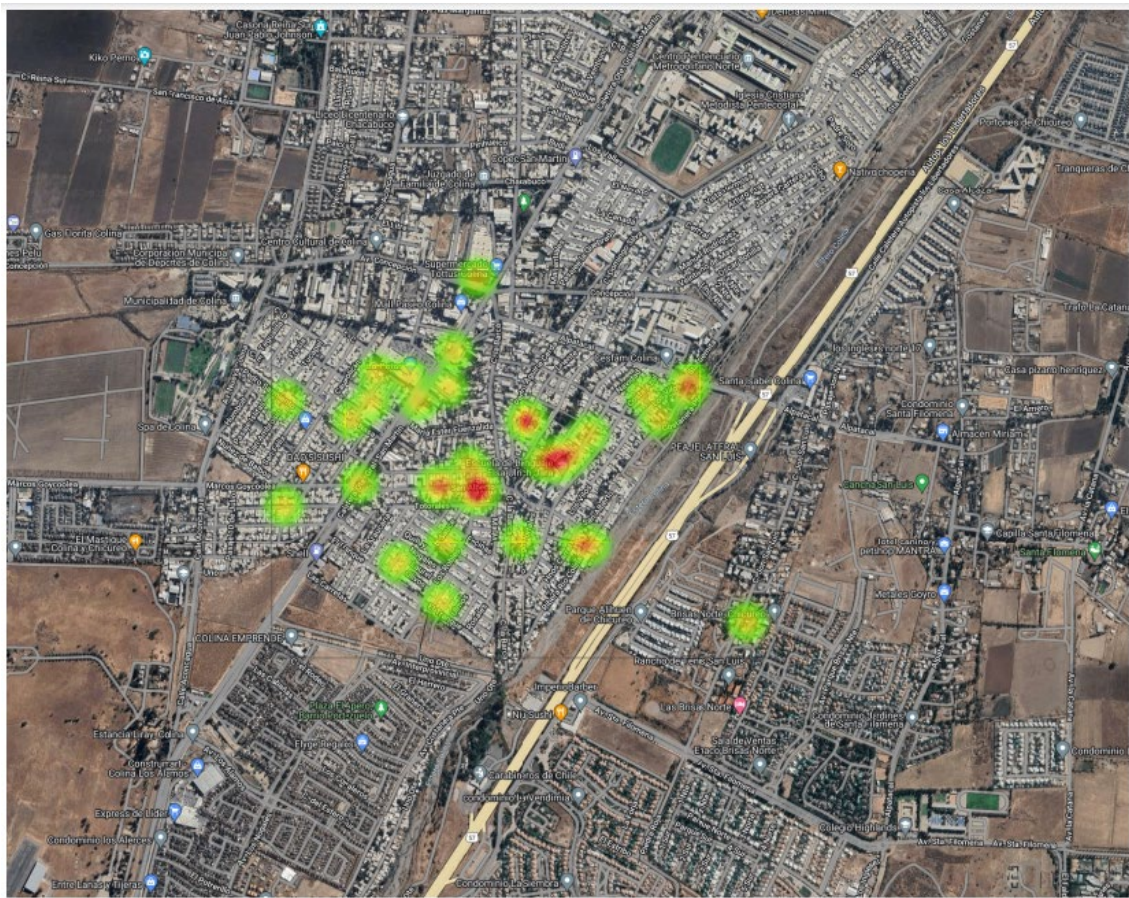


Imagen 7:
RLH, Población CORVI 1 y 2.



Map data ©2025 Google Imagery ©2025 Airbus, CNES / Airbus, Maxar Technologies 100 m Report a map error

Imagen 8:
RDV, José Fuentes Guerra.

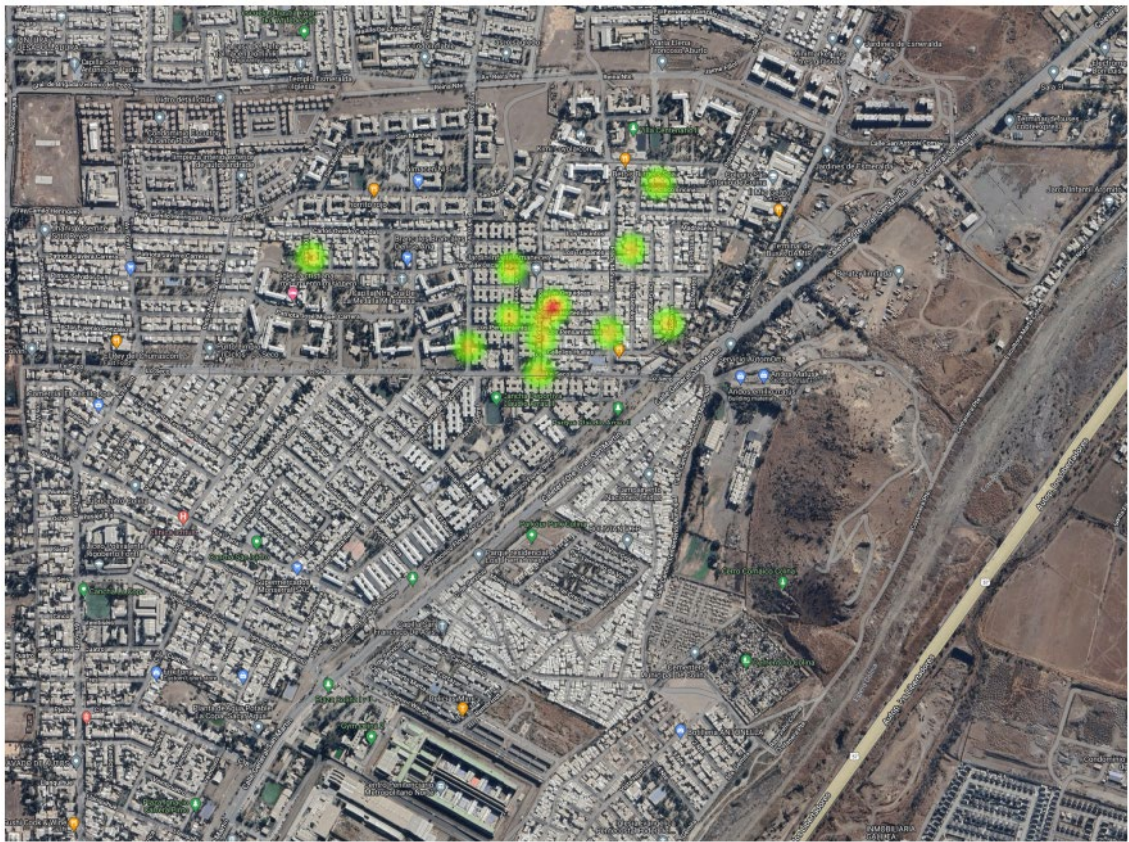


Imagen 9:
RDV, Población 2.

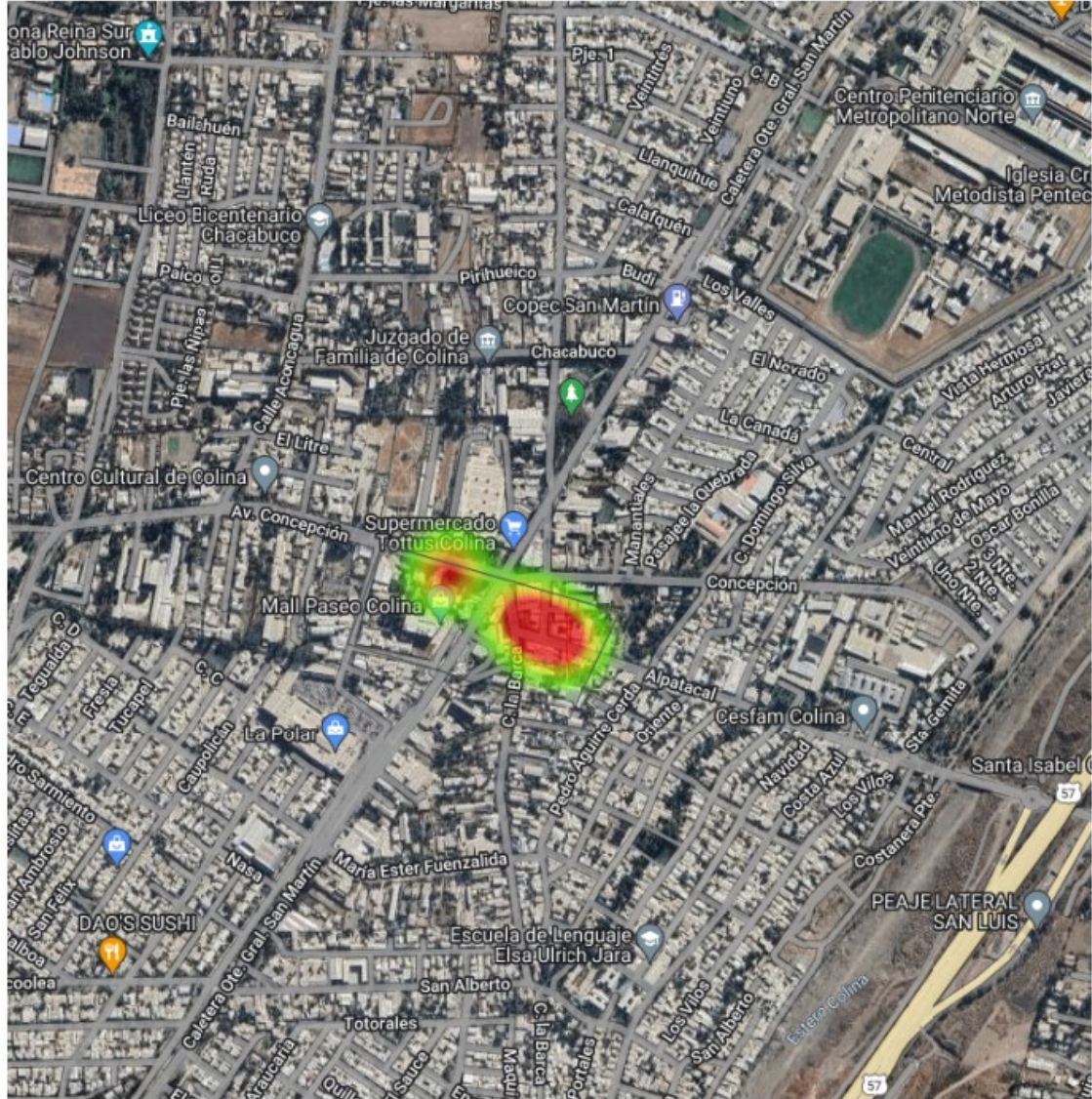


Imagen 10:

Crímenes y Simples Delitos asociados a la Ley de Armas, Población Claudio Arrau.



Map data ©2025 Google Imagery ©2025 Airbus, CNES / Airbus, Maxar Technologies 100 m

Report a map error

Imagen 11:
Crímenes y Simples Delitos asociados a la Ley de Armas, Comaico - La Rivera.



Imagen 12:
Crímenes y Simples Delitos asociados a la Ley de Armas, Santa Luz de Chicureo.

